AÑO IV BUENOS AIRES, NOVIEMBRE DE 1884 NÚM. 69

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

NOTA

Reproducimos íntegra, en la página 283 de este número, la nota que por un descuido, se publicó trunca en el anterior.

Véase página 254 número 68.

Reglamentacion de la Ley de Educacion

La ley del 8 de Julio último será de una reglamentacion fácil en lo que toca á la religion, pues la *escuela laica* ó sea la *escuela sin Dios*, como la tildan sus adversarios, abre sus puertas de par en par á los ministros de todos los cultos; bastará, pues, que un sacerdote autorizado, es decir, un verdadero sacerdote, (cura, pastor ó rabino) manifieste el deseo de enseñar la religion en una escuela frecuentada por los hjos de padres de su misma doctrina, para que el Consejo Escolar de Distrito señale la hora y la pieza del local escolar mas convenientes á tal propósito.

Pero hay en la ley otros asuntos que no ofrecen tanta facilidad á la reglamentacion.

La segunda parte del artículo 5º dice: «Con tal objeto (el de poner la escuela gratuita al alcance de los niños de edad escolar) cada vecindario de mil á mil quinientos habitantes, en las ciudades, ó trescientos ó quinientos habitantes en las colonias y territorios, constituirá un Distrito Escolar con derecho, por lo ménos, á una escuela pública, donde se dé en toda su estensíon la enseñanza primaria que establece esta ley». Agrega el art, 39, inciso 4º, que el Consejo «podrá tener un Secretario rentado» y el artículo 42, inciso 8º, que «nombra por sí mismo escribientes y personal de servicio».

La ploblacion de Buenos Aires, con la agregacion reciente de Flores y Belgrano, puede calcularse en un *minimum* de 360.000 almas que, repartida en porciones *máximum* de á 1.500 almas, dá un cociente de 240 Distritos Escolares, en solo la Capital, en lugar de OCHO que bastan y sobran en la actualidad.

240 Consejos, con 240 Secretarios-amanuenses rentados, 240 ordenanzas y 240 cuentas de eventuales importarian mas dinero que todo el personal escolar activo, habido y por haber, y no se plantearían muy fácilmente, consultando la faz económica de la cuestion á la par que la casi imposibilidad de encontrar 1200 ciudadanos (cada Consejo se compone de 5 miembros), todos ilustrados y en condiciones de desempeñar gratuitamente funciones tan pesadas y llenas de responsabilidad como son las que definen los artículos 42 y 43 de la Ley.

Los hombres mas dispuestos á que se cumpla la Ley al pié de la letra, no se atreverán á aconsejar un gasto que agotaria las rentas escolares y paralizaria la gran obra

de edificacion iniciada por el Dr. D. Benjamin Zorrilla.

¿Qué hacer?

Unos proponen que por lo pronto haya tantos Distritos Escolares como Juzgados de Paz es decir, 22, inclusos los de Belgrano y San José de Flores.

Otros, que haya tantos como Secciones electorales,—por no decir parroquias, que ya no es de moda,—esto es, 16 en todo.

Muchos opinan que conviene,—ya que es imposible aplicar textualmente la Ley—dejar las cosas como están.

En fin, hay gente mas radical que nos aconseja el ejemplo de Paris, que ha refundido todos sus Consejos Locales en uno Central y que piden no exista en la Capital mas Consejo, que el Nacional de Educacion.

A estos, se les contesta que en vez de reglamentar la Ley, la abrogan: puede ser muy bien que no cumplir una imposibilidad de la ley equivalga á su abrogacion, pero no es ménos cierto que no la abrogan tambien aquellos que en lugar de 240 Consejos le brindan 8.

Todos ó nada; es decir, todos los 240 ó bien uno solo.

Con el andar del tiempo, nuestros palacios escolares recibirán cada uno de mil á mil doscientos alumnos de ámbos sexos; pongamos mil. Mil niños de 6 á 14 años corresponden á una poblacion de seis mil habitantes. Seis mil habitantes tienen por la ley derecho á cuatro Consejos Escolares; en otros términos, cada escuela gozará entónces de cuatro Presidentes de Distrito, veinte Vocales, cuatro Secretarios, cuatro Ordenanzas, amen de las Comisiones mentadas en el inciso 10 del art. 43, de la Inspeccion técnica, de la Inspeccion higiénica...

¡Maestros infelices! ya se vé: estaba escrito que no se libertarian de la tirania clerical sino para caer bajo la del localismo.

Nuestra opinion es que las escuelas, para prosperar y dar todos los frutos que el pueblo contribuyente está en el derecho de exigirles, no necesitan mas direccion que la del Consejo Nacional, ni mas ojos escudriñadores que los de la inspeccion; ó sino, que se dé á cada padre de familia el derecho de enmendarle la plana al maestro y á la maestra; que se parezcan éstos de una vez á los que Roma sacaba de sus ergástulas; pero que no se abrogue la ley por partes.

Informes de los Inspectores Nacionales de Escuelas en las provincias.

Santa-Fé, Setiembre 18 de 1884.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Hace algun tiempo dije al señor Presidente informaria á ese Consejo acerca de la marcha de éste, del estado de la Educacion en la Provincia, y de las mejoras que se hubiesen hecho. Pero esperando obtener una série de datos que nabia solicitado de este Ministerio de Instruccion Pública y del Consejo, como tambien que concluyesen los Inspectores sus visitas respectivas, para asi poder informar con mas exactitud sobre el estado actual de las escuelas, es que recien hoy voy á dar cumplimiento á lo anteriormente dicho; reservándome para despues el informe de las escuelas, por no haber terminado aun la visita los Sres. Inspectores.

Hoy dia la marcha de este Consejo no es del todo satisfactoria. Se ha aprobado por el P. E. su Reglamento interno, que es bastante vasto, pero imposible por ahora de ponerse en práctica en todas sus partes.

En virtud del artículo 32 de la Ley de Educacion vigente, y demas disposiciones tomadas posteriormente, se ha principiado ya á formar el Fondo Escolar y á depositarse en la Sucursal Nacional de esta ciudad á la órden del Consejo. Y con motivo de esas disposiciones y de haberse mandado pagar cinco meses de sueldos á todos los maestros, pasé al Consejo la nota siguiente:

Santa-Fé, Julio 29 de 1884.

Al Sr. Presidente del Consejo de Instruccion Primaria, Dr. D. Mariano A. Quiroga.

Tengo el agrado de dirijirme al Sr. Presidente, para que por su intermedio el Conse-

jo que preside tenga á bien hacerme suministrar los datos siguientes:

1º Suma á que asciende el Fondo Escolar depositado en la Sucursal Nacional de esta ciudad á la órden del Consejo.

2º Meses de sueldos del presente año que se han pagado á todos los maestros y suma total á que ascienden.

3º De qué fondos y cuando se pagarán los meses de sueldos de los maestros, correspondientes á los años pasados.

4º Receptorías de Hacienda y Gefaturas Políticas que aun no hayan depositado fondos en la Sucursal Nacional á la órden del Consejo de Instruccion Primaria.

Con este motivo saluda atentamente al Sr. Presidente.

E. Calderon.
Inspector Nacional de Educacion.

Lo que en esta nota pedia se me ha contestado en fecha 17 del corriente, de acuerdo con la resolucion del Consejo que decia:

Santa-Fé, Julio 3o de 1884.

«En lo pertinente informe la Contaduria y fecho vuelva.—«Quiroga.»

La Contaduría se ha espedido diciendo que: «Las cantidades que hasta la fecha han sido depositadas en el Banco Nacional á la órden del Consejo de Instruccion Primaria, ascienden á la suma de *treinta y dos mil setecientos pesos, cuarenta y siete centavos moneda nacional.*»

«Los cinco meses de sueldos de Preceptores y alquileres de casa de Enero á Mayo inclusive, cuyo pago ha sido decretado, asciende á *quince mil seiscientos treinta y cinco pesos, cincuenta centavos moneda nacional.*»

«La Receptoría de la Capital y las Gefaturas Políticas de los Departamentos del Rosario, Iriondo y San Javier, no han pasado aun las planillas de recaudacion.»

«En cuanto al tercer punto de los datos pedidos por el Sr. Inspector Nacional Don Eleodoro Calderon, la Contaduría del Consejo no puede informar nada al respecto, puesto que ella no puede hacer pago alguno sin prévia órden del Consejo.»

«Santa-Fé, Setiembre 16 de 1884.—*A. Parral*, Tesorero-Contador.»

Segun estos datos, pasé con fecha 17 del corriente, la siguiente nota, al P. E. de la Provincia:

Santa-Fé, Setiembre 17 de 1884.

Á S.S. el Sr. Ministro de Hacienda é Instruccion Pública, Dr. D. Pedro C. Reyna.

«En cumplimiento á las instrucciones que tenemos recibidas del Consejo N. de Educacion todos los Inspectores Nacionales de Instruccion Primaria, acerca de la estricta recaudacion de los dineros que arrojan las fuentes de recursos creadas respectivamente por las leyes de educacion de las provincias para formar el Fondo Escolar de las mismas, asi como tambien, de la libre, fiel y eficaz administracion de ese Fondo, y del cumplimiento de las leyes nacionales y provinciales sobre educacion, y especialmente de la parte que de ellas se refiera á la formacion é inversion del espresado Fondo, es que tengo el honor de dirijirme al Sr. Ministro, á fin de que, en atencion á la mejor organizacion que desde tiempo atras reclaman las escuelas, de tener los maestros pagados mensualmente y de contribuir por estos medios á que la Provincia goce de los beneficios de la subvencion nacional, tenga á bien impartir las disposiciones necesarias para que la Receptoría de Hacienda de la Capital, las Gefaturas Políticas de los Departamentos del Rosario, Iriondo y San Javier, den cuenta del producido de cada una de las fuentes de recursos que el artículo 32 de la Ley de Educacion vijente crea para formar el Fondo Escolar de la Provincia, y que, desde que se fundó el Consejo no se sabe de un solo centavo depositado por ellas en la Sucursal Nacional de esta ciudad—á pesar de las disposiciones impartidas posteriormente por el P. E. para que todas las Receptorías de Hacienda y Gefaturas Políticas de la Provincia depositasen lo producido por ellas, y perteneciente al Fondo Escolar, en las Sucursales nacionales de la misma.»

«Esperando que el señor Ministro contribuirá en la esfera de sus atribuciones á que se realice lo que solicito, dadas las razones que espongo, me es grato saludarlo con la espresion de mi distinguida consideracion.»

«Dios guarde á S. S.

E. Calderon.
Inspector Nacional de Escuelas.

La mayor parte de los datos estadísticos que comuniqué al señor Presidente habia pedido, los he obtenido bastante inexactos, por eso no los he remitido cuanto há á ese Consejo; pero espero los informes de los señores Inspectores para conseguirlos con mayor exactitud.

Las planillas del primero y segundo cuatrimestre de este año, aun no estan preparadas; se tropieza con sérias dificultades para recibirlas en el debido tiempo, con todos los datos que comprenden, pero se han dirijido circulares terminantes á los maestros para que en un dia determinado las remitan.

El quince del presente se publicó el primer número del Boletin del Consejo.

Con los cinco meses de sueldo que se han pagado á los maestros y la nueva perspectiva que con este motivo se les presenta, ha dado lugar á que se sienta un movimiento bastante favorable en casi toda la Provincia, en pro de la enseñanza.

Una nueva ley de educacion ha sido confeccionada por este Ministerio de Instruccion Pùblica y elevada á las CC. LL. de la Provincia para su promulgacion.

Tan pronto como obtenga un ejemplar del Reglamento del Consejo, tendré el gusto de remitírselo al señor Presidente.

Esperando poder ser mas minucioso en datos otra vez, me es grato saludar al señor Presidente con toda mi consideracion y respeto.

E. Calderon.

Córdoba, Octubre 24 de 1884.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. Benjamin Zorrilla.

Cuando la sociedad «Union y Progreso» solicitaba el concurso de ese Honorable Consejo, para concluir el edificio que hoy está haciendo construir para sus dos escuelas, yo tuve el honor de informar, aunque ligeramente, sobre el rol educacional que desempeña dicha sociedad en esta capital. Contestando ahora su telégrama, ampliaré mis primeros datos.

Desde Abril de *mil ochocientos ochenta y tres* funcionan aquí dos escuelas, una de varones y otra de niñas, ámbas sostenidas por la sociedad «Union y Progreso.» Su establecimiento responde á una prescripcion del Reglamento de la sociedad.

La carencia de recursos dificultaba la marcha progresiva de esas escuelas, pero la Municipalidad, á quien con tanta justicia ha tributado usted mas de un aplauso, y el Gobierno, han venido oportunamente á sostener una obra que hubiera podido vacilar sin su apoyo.

La Municipalidad subvenciona á la sociedad «Union y Progreso», mensual	$ m/n	65 00
El Gobierno subvenciona á la sociedad «Union y Progreso», mensual	« «	50 00

Así podia ya pagar á sus maestros y hacer que los hechos respondieran mejor á sus propósitos. Ha seguido adelante, edificando con sus obras y su ejemplo!

Para el año entrante, las escuelas abrirán sus clases en el edificio que está para terminarse con el valioso contingente de ese Consejo. Será el mejor edificio de escuela primaria que haya en esta ciudad. Se aumentarán los maestros, se les pagará mejor, se recibirán mas niños, en una palabra, la influencia educacional de la sociedad aumentará. El personal con que funcionan las escuelas es el siguiente:

ESCUELA DE NIÑAS

Una Directora con el sueldo de	$ m/n	30
« Ayudante « « «	« «	20
« Ayudante « « «	« «	15
Número de alumnas	« «	116

ESCUELA DE VARONES

Un director con el sueldo de	$ m/n	30
« Ayudante « «	« «	15
Número de niños	« «	100

El mismo local sirve para ámbas escuelas, aunque funcionan en diferentes horas. La de niñas funciona cinco horas de mañana y la de varones cuatro horas de tarde.

El alquiler de casa cuesta á la sociedad *treinta pesos nacionales* ($ m/n 30).

El personal docente es bueno, siendo el Director de la escuela de varones maestro normal graduado en la Escuela de Tucuman. Como consecuencia, la calidad de la enseñanza es buena. Su programa es el de las escuelas municipales con las cuales puede parangonarse perfectamente.

La sociedad gasta *treinta nacionales* ($ m/n 30), por término medio, en útiles y mobiliario. Sin embargo, hay mucho que

hacer en este sentido, pero se hará, porque los miembros de la corporacion han probado que saben realizar lo que se proponen, aun venciendo serias dificultades.

Pero no es esto todo. La sociedad tiene ya un magnífico plantel para abrir una Biblioteca Popular. Se recolectan libros para agregarlos á los que ya existen.

Por todos estos hechos, la sociedad «Union y Progreso» de Córdoba, merece la mas decidida proteccion de ese Honorable Consejo. Ya ha conquistado la estimacion pública.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion y respeto.

Julio L. Aguirre.

Tucuman, Octubre 20 de 1884.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

En cumplimiento de mi deber, tengo el honor de elevar á conocimiento del Sr. Presidente mi informe sobre el movimiento educacional de esta Provincia, correspondiente al ppdo. mes.

En él encontrará algunas consideraciones sobre los resúmenes generales y preliminares del Censo Escolar Nacional levantado ùltimamente, por contener ellos afirmaciones que carecen de exactitud, en la parte que se refiere á Tucuman.

En virtud de una nota recibida del Sr. Inspector Municipal, en la que se me hacia presente la imposibilidad de que concurrieran los maestros, á las conferencias pedagógicas, que he tenido el honor de presidir, por lo avanzado del año escolar y la consiguiente proximidad á los exámenes, las declaré terminadas el 20 de Setiembre.

Como estas conferencias fueron instaladas y organizadas de comun acuerdo con la Inspeccion Municipal, resolvióse del mismo modo su clausura.

Me es grato poder manifestar al Sr. Presidente, que al llegar al final de la noble jornada de nuestras humildes Asambleas periódicas, he podido ver palmaria y tangiblemente los ópimos frutos que de tan importante institucion se han recojido. Ellas han elevado notablemente el nivel intelectual y moral de todos los maestros, diseñándonos un horizonte feliz para la instruccion pública del país. Este resultado satisfactorio ha llenado en parte mis aspiraciones, alentándome á la vez para no omitir ningun sacrificio, por pesado que sea, en aras del mejoramiento de la Educacion comun.

No es posible pensar en escuelas sin formar antes el elemento primordial que debe darles vida—el Maestro—y muy justo es regocijarse sobremanera, cuando se ha alcanzado á formar en la práctica diaria ese elemento indispensable para la difusion y eficacia de la enseñanza.

Este adelanto en la preparacion del maestro, no se refiere solamente á los de la Capital, en cuanto que los de la Provincia rural, han mejorado aunque en pequeña escala sus cualidades pedagógicas, mediante las visitas practicadas por los Vocales Inspectores de la Comision Central de Educacion, quienes con una inteligencia y celo laudables, han conseguido por medio de observaciones convincentes y ejemplos prácticos, separarlos en parte de la senda rutinaria y viciosa que seguian, mostrándoles de un modo elevado y digno los errores que inveteradamente estaban arraigados en ellos.

Fácil es esplicarse la causa del escaso progreso que se ha operado en los maestros de la Campaña, si se tiene en cuenta la remuneracion exigua de que gozan, lo cual constituye una rémora para la formacion de buenos institutores ó para la adquisicion de personas idóneas en el ejercicio del magisterio.

¿Cómo obtener hombres de instruccion y moralidad, capaces para disipar las tinieblas de la ignorancia, con una retribucion máxima de $ m/n 34,75? No puede desconocerse lo exiguo que es esta cantidad para que con ella pueda un maestro, contraido en su escuela, llegar á satisfacer sus legítimas necesidades.

Si á los poderes públicos no les es posible asignar sueldos adecuados á la importancia que reviste el maestro en la sociedad, para hacerse de un personal idóneo, deberian por lo ménos elevarlos en parte para conservar aquellos que actualmente prestan sus servicios y poseen el título de Maestro.

Con frecuencia sucede que la mayor parte de los que se presentan á ocupar un puesto

en las Escuelas de la Provincia rural, son arrastrados por la mas cruel necesidad, tomando la carrera como un medio transitorio de vivir, hasta tanto obtengan otro de mas lucro.

Esto trae como consecuencia lógica una renovacion constante en el personal de las escuelas, esterilizando los esfuerzos de la Comision Central, porque antes de que se consiga darles alguna preparacion, abandonan las aulas con la perspectiva de un porvenír mas halagüeño.

Este cambio no tiene lugar con tanta frecuencia en el Municipio de la Capital: son raras las renuncias, y estas solo son presentadas, de mucho tiempo á esta parte, por empleados subalternos,

Esto se esplica fácilmente: los maestros de la ciudad buscan, sin abandonar la escuela, otros medios auxiliares de subsistencia, ocupándose ya unos en la Escuela nocturna fiscal, ya otros en llevar la contabilidad en diferentes casas comerciales, durante las pocas horas que tienen desocupadas.

Debido á que el cuerpo enseñante del Municipio no sufre variacion, es que las conferencias y visitas han producido el buen resultado que tales instituciones están llamadas á prestar, pudiendo asegurar al Sr. Presidente, que en las escuelas de la Capital se abandonan á pasos ajigantados los procedimientos, sistemas y métodos rutinarios que entrañablemente estaban arraigados en la mayor parte de los maestros y que se sustituyen por los racionales. En la actualidad ha desaparecido de la escena del magisterio esa plaga (si se me permite llamarles así) de educadores puramente empíricos; hoy la instruccion primaria no es un procedimiento automático, que hace trabajar solamente la memoria, sino que se considera simplemente como el medio de que se vale el institutor para desenvolver en el niño las facultades intelectuales y morales.

Si se quiere obtener tan preciado resultado en el resto de la Provincia, es menester remunerar debidamente á los maestros, pues de otra manera no se encontrarán hombres idóneos dispuestos á hacer el sacrificio de vivir en nuestra campaña, la que no ofrece ningun aliciente á la juventud instruida.

La masa de ignorantes que agobia gran parte de la Provincia, no menguará si los poderes públicos no se penetran de la imperiosa necesidad de mejorar la renta escolar.

Como prometí en mi anterior informe, voy á apuntar en el presente algunos datos estadísticos, sobre el movimiento educacional de la Provincia, reservándome para hacerlo con mayor amplitud, en el informe anual que en el mes de Enero próximo entrante, tendré el honor de remitir al señor Presidente.

El número de escuelas comunes que posee en la actualidad esta provincia, asciende á 90, concurriendo á ellas 8,400 niños de ambos sexos; ademas debe agregarse á esta cifra 201 que asisten á la Escuela de Aplicacion anexa á la Escuela Normal Nacional y 800 educandos sobre poco mas ó ménos que concurren á los colegios y escuelas particulares, lo que viene á dar un total de 9,401 que reciben los beneficios de la instruccion y que es algo mas de un 29 por ciento de 32.302, suma á que alcanza nuestra poblacion escolar, segun el último Censo levantado en la República.

Como se vé, desgraciadamente, quedan 22,901 niños ineducados, número que debe tratarse de disminuir, sin reparar en las erogaciones que para ello deba hacer el Tesoro, si se quiere salvar de la ignorancia á ese exorbitante nûmero de infantes que serán en el futuro una amenaza á las instituciones de nuestro pais y un escollo en el cual tropezará toda idea de progreso.

En honor á la verdad debo manifestar que los poderes públicos penetrados de la urgente necesidad de dar mayor horizonte á la instruccion pública, ponen todo su empeño á fin de fundar mayor número de escuelas.

En testimonio de este aserto puedo citar el hecho elocuente, de que en el presente año ha habido un aumento de 9 escuelas á las que concurren 1,353 niños, número que debe agregarse al que arroja la estadística escolar del próximo pasado año.

Ademas figuran en el presupuesto sancionado para el presente año, 8 escuelas mas, las cuales no funcionan, en parte, por falta de maestros competentes y en particular por la carencia casi absoluta de material de enseñanza.

Puesto que hablo de la falta de material escolar, voy á permitirme manifestar al señor Presidente, el perjuicio que la demora en la remision de la factura de libros y útiles que se pidió á ese Consejo á principios

de Junio, ocasiona á las escuelas del 3^er^. Distrito.

Aparte de ser esta la causa por la cual no se han fundado 8 escuelas mas, soy testigo ocular de los pedidos diarios que se reciben de la Campaña, en demanda de textos y útiles.

Este retardo en el despacho del pedido hecho por esta Comision, ha entorpecido de una manera sensible la marcha regular de las escuelas del Distro á su cargo. Por otra parte no se le ocultura al señor Presidente, el que ya no se hará, en el presente año la dotacion de libros, debido á lo avanzado del curso escolar.

No obstante de haber acordado ese Consejo en sesion del 25 de Julio, la provision de los útiles pedidos por Tucuman, no han sido estos recibidos en su totalidad y sí tan solo los destinados á las escuelas del 1° Distrito ó sea el de la Capital, sin tener aun noticias de los que fueron encargados para las del 3°.

Ruego al Sr. Presidente se sirva disponer el envio de dicha factura en cuanto que no se encuentran en esta plaza textos adecuados para la enseñanza.

Durante los dos cuatrimestres transcurridos, se ha invertido en el sostenimiento de las escuelas comunes de esta Provincia la suma de $ m/n 34,872.55, contribuyendo el Exmo. Gobierno Nacional con la cantidad de $ m/n 14,340.13 que es el 50 por ciento de lo empleado en el pago de los haberes de los maestros.

A pesar de no haber sido abonada la subvencion correspondiente al primer cuatrimestre, no se ha interrumpido el pago puntual de los sueldos y gastos que exige el funcionamiento de las escuelas de esta Provincia, constándome, por datos oficiales obtenidos, que no hay deuda alguna referente á la educacion pública.

Esta marcha tan regular se debe á que el Exmo. Gobierno y las H. Municipalidades de la Capital y Monteros anticipan los fondos necesarios para el sosten de la instruccion popular.

En el deseo de que el señor Presidente se forme una idea cabal, de la marcha que ha seguido la instruccion pública y los progresos que ha hecho, consigno á continuacion un cuadro que demostrará el movimiento escolar desde el año 1876 hasta el presente.

	NÚMERO DE ESCUELAS				ASISTEN--N. DE ALUMNOS			
AÑOS	EN LA CAPITAL	EN MONTEROS	EN LOS OTROS DEPARTAMENTOS	TOTAL	EN LA CAPITAL	EN MONTEROS	EN LOS OTROS DEPARTAMENTOS	TOTAL
1876	8	5	45	58	1,672	400	3,560	5,632
1877	4	3	42	49	837	260	3,093	3,190
1878	6	7	37	50	565	500	2,582	3,647
1879	9	9	27	45	1,513	600	1,860	3,973
1880	8	9	24	41	1,471	600	1,776	3,847
1881	10	9	28	47	1,811	600	1,992	4,403
1882	10	7	48	65	2,111	500	3,205	5,816
1883	14	6	61	81	2,906	496	3,645	7,047
1884	14	7	69	90	3,232	673	4,495	8,400

El 17 del presente mes fueron remitidas á ese Consejo las planillas cuatrimestrales, despues de haberlas minuciosamente examinado. Adjunto á ellas fueron enviados los comprobantes respectivos.

El siguiente cuadro dá á conocer el estado de las escuelas pùblicas en el 2° cuatrimestre, al que corresponden las planillas á que me refiero.

En él puede verse en síntises el n° de escuelas, alumnos y gastos hechos en el servicio de la Educacion.

2° CUATRIMESTRE — Estado de las Escuelas Públicas

ESCUELAS COSTEADAS POR	NÚMERO DE ESCUELAS En 1883	En 1884	Aumento	NÚMERO DE MAESTROS	ALUMNOS INSCRIPTOS En 1883	En 1884	Aumento	GASTOS EN EL 2° CUATRIMESTRE Con subvencion	Sin subvencion	Total	GASTO MEDIO POR MAESTRO	GASTO MEDIO POR ALUMNO
La Municipalidad de la Capital	14	14	—	65	2906	3232	326	$ m/n 5771.07	1284.55	7055.62	$ m/n 108.54	2.18
La Municipalidad de Monteros	6	7	1	12	496	673	177	« 515.36	162.00	677.36	« 56.44	1.00
El Exmo. Gobierno	61	69	8	92	3645	4495	850	« 8093.78	1669.59	9763.37	« 106.12	2.17
Total......	81	90	9	169	7047	8400	1353	$ m/n 14,380.21	3116.14	17,496.35	$ m/n 90.36	1.78

En cumplimiento de mi deber y en vista de su gran importancia he estudiado y comparado, en lo que se refiere á esta Provincia, los resultados del Censo escolar, con los datos oficiales perfectamente justificados, que dan á conocer de una manera cierta el movimiento educacional del año 1883.

Desgraciadamente he notado en los resúmenes generales y preliminares de dicho trabajo, errores que creo necesario poner aquí de relieve, sin que pretenda por eso oscurecer el mérito de la obra á que me refiero.

Segun los resúmenes y preliminares del Censo levantado últimamente, en Tucuman á fines de 1883 solo habia 6,322 niños que recibian los beneficios de la instruccion pública, ó sea algo ménos que la quinta parte de la poblacion escolar, habiéndose gastado en el mantenimiento de las escuelas oficiales la suma de $ m/n 39,905, comprendiéndose en ella la cantidad de $ m/n 32,378.32 subvencion Nacional!

Segun las planillas cuatrimestrales que pasan á la Comision Central de Educacion las Municipalidades de la Capital y Monteros, las cuales merecen por mi parte entera fé, por venir comprobadas con las firmas de las Comisiones Inspectoras y las afirmaciones de los Vocales Visitadores que tienen bajo su vigilancia inmediata las escuelas, asistian á fines de 1883 á las escuelas de la Capital 2,906, á las de Monteros 496 y á las del 3er Distrito 3,645, lo que hace un total de 7,047 sin contar con mas de 300 que concurrian al Colegio y á la Escuela Normal (en los Grados de Aplicacion), que por su edad debieron incluirse en los empadronados para el Censo, y los niños que debieron asistir á las escuelas particulares que probablemente no serian ménos de 500.

Como se vé, á fines de 1883 concurrian á las escuelas 7847 que es próximamente la cuarta parte de nuestra poblacion escolar.

Como no se escapará á la penetracion del señor Presidente, existe un error de 1525, sin tener en cuenta otros datos que para robustecer mas mis aseveraciones he tomado de los mismos empadronadores.

Puedo citar la declaracion hecha por el censista del Departamento de Leales, don Pedro Salinas, quien en contestacion á mis indagaciones, hechas en el deseo de inquirir los motivos de tan lamentables faltas, me confesó no haber levantado el Censo en los puntos denominados «La Florida» y «Los

Romanos,» que estaban á su cargo, por falta de libretas, las que solo recibió despues de vencido el dia fijado para la terminacion del Censo, quedando sin comprenderse entre los empadronados, mas de 70 niños, cálculo probable, que existian en los lugares mencionados.

Estas faltas no se limitan solamente á lo que dejo espuesto, sino que he observado errores de mayor importancia en lo que se refiere á lo gastado por esta provincia en el servicio de la educacion.

Segun los preliminares del Censo, solo se han invertido $ m/n 39,905, siendo subvencion nacional $ m/n 32,388-32.

A primera vista salta el error en que se ha caido al consignar dichas cifras, pues que el Exmo. Gobierno Nacional solo concurre al sosten de la instruccion primaria en esta Provincia, con el 50 °/o de lo invertido en sueldos de maestros y compra de libros y útiles; y $ m/n 32,378-32 es mas del 81 por ciento del total de los gastos mencionados.

Observando el presupuesto general de la Provincia para 1884 se encuentra que la suma de $ m/n 39,905 es la misma que se consigna únicamente para las escuelas del 3er Distrito escolar sin contar con lo que se gasta en los otros dos distritos, que asciende á $ m/n 30,663.87, de los cuales corresponde $ m/n 26,031.07 á la Municipalidad de la Capital y 4,632.80 á la de Monteros.

La cantidad de $ m/n 32,378.32 que se hace figurar como subvencion Nacional correspondiente á 1883, está compuesta de $ m/n 17,815.66 que es la subvencion perteneciente al 3er Distrito para 1884 y la partida de $ m/n 14,562.66 que aparece entre las deudas á cobrar del Exmo. Gobierno Nacional por subvencion atrasada, cuya suma pertenece hoy á las rentas generales de a Provincia y no á los fondos de las escuelas, puesto que ella cubrió todos los gastos eaños anteriores.

Hay pues una alteracion lamentable que no hubiera tenido lugar si se hubiera pedido datos á ese Consejo de Educaciou ó al Inspector Nacional para poder así poseer con exactitud las cifras referentes á lo que esta Provincia ha invertido en el mantenimiento de sus escuelas el año próximo pasado, y la parte que al Exmo. Gobierno Nacional correspondió por subvencion, la que solo alcanza á $ m/n 20,022.02, habiendo ascendido el total de gastos á $ m/n 46,422.27.

Termino señor Presidente mi informe, con el deseo de que mis observaciones relativas al Censo escolar puedan servir para subsanar las sensibles faltas que se han cometido en los datos estadísticos referentes á esta Provincia.

Esperando merecer la indulgencia del señor Presidente por la demora del presente informe, me es grato saludarle con la mayor consideracion y respeto.

Baltazar Lema,
Inspector Nacional de Escuelas.

Mendoza, Octubre 1° de 1884.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

El 16 del mes ppdo, recibí los 200 $ m/n que se me han acordado para viático, é inmediatamente hice los preparativos necesarios para empezar al siguiente dia, como lo realicé, á visitar las escuelas de la campaña, principiando por las del Departamento de Guaimallen, todas las cuales he inspeccionado ya.

En mi próximo informe, y cuando ya haya visitado algunos otros Departamentos, daré cuenta del estado de las escuelas de campaña que haya inspeccionado.

Ahora me concretaré á poner en conocimiento del señor Presidente, un hecho que aquí empieza á efectuarse y que cambiará notablemente el estado educacional de la Provincia.

Desde que llegué aquí como Inspector Nacional de Escuelas, ví con pesar que no se cumpliera la Ley de Educacion en lo que se refiere á obligar á los padres ó tutores á que envien sus niños á las escuelas cuando éstas estén á conveniente distancia de sus domicilios, y lo he manifestado así, por repetidas veces, á la Superintendencia de Escuelas, como tambien al señor Presidente en varios de mis informes, porque creia que con el cumplimiento de esta disposicion de la Ley se haria un gran bien.

Antes no se ha podido hacer efectiva esta disposicion en toda la Provincia, porque la Superintendencia no tenia agentes que dis-

pusieran del tiempo necesario para ocuparse de esto en la campaña, pues cada una de las escuelas de la Provincia solía ser visitada, cuando mas, una vez al año por alguno de los tres visitadores generales.—Pero ni en la Capital de la Provincia se ha hecho nada por cumplir esta parte de la Ley.

Ahora, los Sub-Inspectores pueden ser agentes eficaces para hacer cumplir la referida disposicion, y así lo manifesté al Superintendente de Escuelas la última vez que le hablé de esto, no há mucho.

Pero viendo que, á pesar de mis instancias, no se trataba de poner en práctica desde ya, la medida que yo creía de tanta importancia, di un paso que ha producido los buenos resultados que esperaba.

Este paso consiste en lo siguiente: hablé particularmente, como amigo de la educacion, con cada uno de los Sub-Inspectores, haciéndoles ver que quizá el principal bien que ellos podian hacer á la instruccion comun en la Provincia, seria averiguar cuales son los niños que debiendo asistir á las escuelas no lo hacen, para obligarlos á que reciban el alimento del alma, cuyo mérito aun no comprenden en medio de su desgracia—la ignorancia.

Díjeles que ellos podian principiar inmediatamente á hacer esta averiguacion, preguntando á los niños de cada escuela que si conocen á algunos de su barrio que no estén en ella; para esto puede aprovecharse, agregué, el conocimiento que los empleados de la escuela tengan en la poblacion, como tambien el de las autoridades locales.

Este medio de averiguacion es fácil y seguro; y léjos de ser odioso para los niños el decir á cuales conocen que no estén en la escuela, como podia creerse, en realidad puede ser moralizador, si al preguntarles esto se les hace comprender que ellos reportan un importante bien á esos niños que indican, porque asi se les va á instruir, y tambien á la patria que necesita ciudadanos educados; impulsando de este modo á los niños, á que empiecen á tener desde ya, una idea de lo que son respecto de la Nacion, como pequeños órganos de la sociedad, como factores del bien general.

Esta medida, aconsejada por mí amistosamente, ha principiado á ponerla en práctica, sin pérdida de tiempo, uno de los Sub-Inspectores, el Sr. Manuel Escalante. En las escuelas donde ha hecho la averiguacion indicada ha formado largas listas de los niños que podrian frecuentarlas y no lo hacen; y ha comprobado la veracidad de los datos obtenidos; en una carta suya, que tengo á la vista, me dice: «quedan muchas escuelas de Lujan y Maipù á las que pueden concurrir *mas que el doble* de los niños que asisten actualmente, y de los que no he sacado nómina por falta de tiempo.»

La nómina tomada por el citado Sub-Inspector fué presentada á la Superintendencia, con lo que se evidenció la gravedad del mal que yo tantas veces habia hecho notar, lo cual ha dado por resultado que inmediatamente se tomen las medidas del caso para obligar á esos padres ó tutores infractores de la Ley de educacion, á que la cumplan, y creo que al principiar el nuevo año escolar esto se hará en toda la Provincia.

He dicho que esta medida cambiará el estado educacional de la Provincia, y necesito probarlo.

Segun las averiguaciones hechas por el Sub-Inspector señor Escalante, se ha encontrado, como ya he dicho, que en muchas escuelas podria duplicarse la asistencia á ellas; y muchos maestros de Guaimallen me decian, tambien, al preguntarles sobre esto, que la concurrencia seria casi el doble si se matriculasen todos los niños que pueden y deben hacerlo.

Por estos datos oficiales, y tambien por el gran número de niños, fácil es notar, que hay en todas partes de la ciudad y campaña, niños que no asisten á las escuelas debiendo asistir, puede calcularse, aproximadamente, que un número igual á la tercera parte de los niños que las frecuentan, no lo hacen y quedan privados de la instruccion, sin embargo de que sus padres ó tutores podrian ser obligados, por la Ley,—á que les den educacion primaria.

Considerando que los niños actualmente matriculados en las escuelas fiscales son, aproximadamente 6,000, tendríamos segun lo dicho mas arriba, que 2,000 niños mas pueden educarse sin necesidad de fundar ni una sola nueva escuela, y con el mismo presupuestó, pues el aumento en los gastos seria muy insignificante.

Y educar 2,000 niños mas donde se educan 6,000 ¿no es dar un notable paso? Y mas notable será si se considera que no hay necesidad de hacer ningun nuevo sacrificio.

Para educar los 6,000 niños se emplea un

presupuesto de mas de 97,000 $ m/n; segun esto, 2,000 niños representan un valor de 32,000 $ m/n que se pierden solo en cada año!

Y si entrara á mostrar cuantos miles se han perdido de este modo, desde que se sigue esta tan lamentable costumbre de gastar los dineros del pueblo en sostener escuelas sin tratar de que sean bien aprovechadas, se formaria una cifra enorme, que seria tanto mas triste y lamentable, si se tiene presente que doce años antes las autoridades hacían concurir las escuelas por los niños que debian hacerlo, lo cual prueba, que en vez de adelantar en esto, hemos retrocedido dolorosamente.

Solo lo dicho basta para hacer ver los grandes resultados benéficos que producirá la medida de que me ocupo; pero hay otras razones muy dignas de mencionarse para mostrar la gravedad del mal que ha producido el no haberla practicado.

Creo que una de las primeras causas que se han opuesto á que se aumente el interés público por la educacion comun, es esta falta de celo por ella en quienes mas debieran tenerlo, lo cual vé el pueblo claramente al presenciar en todas partes, que no hay quien se interese por privar que los padres ó tutores arrebaten el derecho que los niños tienen á la vida intelectual y que no se les hace ejercer á muchos aunque tengan la escuela al lado de su casa, sin embargo de que con esto arrebatan á la patria muchos ciudadanos útiles y, quizá, algunos hombres ilustres.

Estos hechos, si no siempre son atacados por el pueblo, jamás dejan de ser notados, ni de producir muy perniciosas consecuencias.

Y el notable aumento de interés público en favor de la educacion comun, que se conseguiria si las autoridades se mostrasen celosas para hacer frecuentar las escuelas por todos los niños que, segun la Ley, están obligados á ello, seria otro importante paso realizado, porque una de las principales causas que dificultan la difusion de la enseñanza, es la indiferencia pública.

Todos los importantísimos bienes enumerados se realizarán, sin ningun sacrificio, mediante la accion de los cuatro Sub-Inspectores, que solo ganarán 50 $ m/n mensuales y la buena voluntad de la Superintendencia de Escuelas.

Con todo respeto saludo al señor Presidente.

C. N. Vergara.

San Juan, Octubre 18 de 1884.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Acabo de llegar de los distritos de Cochagual y Pedernal—distante este último veinte leguas de la Ciudad—dónde fuí á visitar las dos escuelas fiscales allí establecidas.

Como el órden que llevo en mis trabajos exige que mañana parta al Departamento del Pocito, no podré, por ahora, informar á V. sobre el estado de los establecimientos de educacion que he visitado, pero lo haré á mi regreso con mayor abundancia de datos.

Siendo la construccion de casas propias para escuelas una necesidad imperiosamente sentida en esta Provincia, he dado á este asunto una atencion especial, y al avisar al Exmo Gobierno de la Provincia que en virtud de órdenes recibidas de ese Honorable Consejo Nacional, debia principiar las visitas de inspeccion á las escuelas departamentales —impidiendome esta circunstacia desempeñar mientras durasen aquellas el cargo de Secretario del Consejo General de Educacion —manifestábale que entraba en mis propósitos además de los relacionados con la averiguacion directa del estado en que se encuentran los establecimientos públicos y particulares de educacion, iniciar la construccion de edificios propios para escuelas, y la reorganizacion de las Bibliotecas Populares que existen clausuradas en los Departamentos de Caucete, Jáchal y Valle-Fértil, como tambien promover asociaciones con el objeto de establecerlas en otros puntos de importancia. Concluia diciéndole que si la cooperacion particular había sido muy eficaz catorce años ha, cuando se terminaron los únicos cuatro edificios fiscales que tiene la Provincia, hoy que la instruccion pública era reconocida por todos como una necesidad social indispensable para conquistar el progreso y el bienestar general, se conseguiria por lo ménos otro tanto, mucho mas si se presentaba como incentivo para la ayuda de los vecindarios, la cooperacion decidida del Exmo. Gobierno Nacio-

nal y de la Provincia. Que para lo primero estaba autorizado por el Consejo Nacional de Educacion, para manifestar que los dineros de la subvencion nacional estaban prontos y en caja para doblar todo esfuerzo que aquí se hiciese en pró de la instruccion pública, y que faltaba, para el mejor éxito de la idea que exponía, que el Exmo. Gobierno tuviese á bien ordenar á las autoridades administrativas de los departamentos me prestasen su ayuda, así como tambien facultarme para ofrecer en su nombre la clase de apoyo que le fuera dado prestar.

Respondiendo á mi jestion, se pasó por el Ministerio de Gobierno é Instruccion Pública una circular á los señores Subdelegados de los Departamentos ordenándoles que me prestasen su mas eficaz ayuda á fin de llevar á buen término mis propósitos, y S. E. el Sr. Gobernador me autorizó para ofrecer una cantidad igual á la que los vecinos reuniesen, dándome además varias cartas particulares para las personas mas influyentes en las localidades que iba á recorrer.

Debido á esto y al entusiasmo con que he sido secundado, he obtenido un resultado muy satisfactorio en el Departamento de Caucete, donde de acuerdo con las autoridades y dos ó tres individuos de influencia invitamos á los vecinos á una reunion, en la cual, despues de manifestarles mis propósitos y la facilidad y conveniencia que habría en construir una casa adecuada para escuela, les pedí su ayuda.

El resultado fué que se obtuviese allí mismo una suma relativamente importante de dinero, la donacion de un terreno en lugar conveniente y el nombramiento de una comision permanente que se encargase de correr á domicilio una suscricion. Igual cooperacion obtuve para la reorganizacion de la Biblioteca Pública, y segun lo que me escribe un vecino respetable de allí, creo que el resultado superará en mucho á nuestros deseos.

En uno de los distritos de la seccion escolar del Departamento del Pocito donde tambien he iniciado igual cosa, he conseguido lo mismo, y creo que un resultado idéntico obtendré en todos los Departamentos. Si esto sucede, habremos dado un gran paso en el sentido de mejorar la instruccion pública.

Dando al asunto de que me ocupo toda la importancia que merece, este Exmo. Gobierno acaba de pasar á la Legislatura el siguiente proyecto de ley, acompañado del mensaje que tambien transcribo:

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sanciona con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Se autoriza al Poder Ejecutivo para subvencionar la construccion de edificios para escuelas, con una cantidad igual á la que los vecindarios destinen para ese objeto.

Art. 2º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 3º Comuníquese la Poder Ejecutivo.

Cirilo P. Sarmiento.

—

San Juan 27 de Setiembre de 1884.

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la consideracion de V. H. el proyecto de ley adjunto proveyendo á la necesidad de construir edificios adecuados para la instalacion de las escuelas que costea la Provincia.

A juicio del Poder Ejecutivo, esta es la forma posible y mas eficaz para obtener un resultado breve, porque sin pedir á los vecindarios grandes erogaciones y sin gravar considerablemente al Tesoro de la Provincia, contando con la subvencion acordada por el Gobierno de la Nacion, será fácil levantar en cada distrito escolar, por ahora un edificio, por lo ménos, que proporcione cómoda instalacion á una escuela pública.

Aparte de la necesidad que hay de reemplazar los edificios de propiedad particular en que funcionan ahora las escuelas, por otros que, construidos especialmente para ese objeto, consulten todas las condiciones que debe reunir un edificio de ese género, el Poder ejecutivo debe llamar la atencion de V. H. acerca de la economía que en beneficio del Tesoro traerá cada edificio que se levante con el objeto indicado.

En efecto, dado el plan establecido en el proyecto, el Tesoro de la Provincia contribuirá solo con una cuarta parte del costo total de cada edificio, otra cuarta parte será suministrada por los vecindarios y se completará la suma necesaria con la subvencion nacional. La economía indicada salta á la

vista, aun suponiendo que no se alteren los arrendamientos que ahora paga la Provincia por los edificios en que funcionan las escuelas, y mucho mayor será en poco tiempo mas; pues en los últimos contratos celebrados con los propietarios, se han establecido arrendamientos mayores en una tercera parte, con relacion á los convenidos en los anteriores.

Dios guarde á V. H.

CÁRLOS DONCEL.
Cirilo P. Sarmiento.

Solo me resta agregar que el citado proyecto ha sido sancionado en una de las Cámaras, y que será ley en pocos dias mas.

No he remitido hasta hoy los comprobantes correspondientes al segundo cuatrimestre del presente año —pero sí las planillas cuatrimestrales—porque todavia están impagos los sueldos de los maestros desde Junio adelante. Ayer, como una de tantas veces, ocurrí al despacho de S. E. el Sr. Gobernador á hablar sobre el asunto y le manifesté nuevamente la urgente necesidad de pagar á los pobres maestros sus salarios y la dificultad que habria en obtener en tiempo oportuno el pago de la subvencion nacional, si no se mandaban inmediatamente los comprobantes. S. E. me contestó que el Gobierno se ocupaba en negociar un crédito con uno de los Bancos y que me prometia que en los dias restantes de este mes se abonarian todas las deudas.

Dios guarde á V.

M. P. Antequeda.

NOTA—El Consejo Nacional se ha enterado con gusto de los excelentes resultados conseguidos por el Sr. Inspector en sus visitas á los Departamentos de Caucete y Pocito asi como ha aplaudido el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo de esa Provincia tendente á asegurar por todas partes la construccion de edificios para escuelas.

Sesiones del Consejo Nacional de Educacion.

SESION 86ª

Dia 23 de Octubre de 1884

PRESENTES: Presidente Guido y Spano, Posse, Sastre, Barra. Con aviso

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á la 1 p. m.

Se acordó:

a) Designar á los Sres D. Vicente R. Doliveira, D. Francisco Garrido, D. Aurelio Villalonga, D. Eugenio Ramirez y D. Juan Uicochea para componer interinamente el Consejo Escolar de Posadas.

b) Conceder la provision de seis puertas, ocho ventanas é igual número de rejas para el edificio escolar de «General Acha».

c) Autorizar al Encargado del Depósito para adquirir 20 sillas con destino á la 2ª Seccion.

d) Aprobar el contrato de locacion celebrado entre el Consejo Escolar de la 6ª Seccion y Dª. Magdalena U. de Fonseca (carpeta 2191 F.)

e) No hacer lugar á la subvencion pedida por la Direccion General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, para la compra de una casa en San Nicolás, por no estar claramente comprendido el caso en la Ley de 25 de Setiembre de 1871.

f) Acordar 25 pesos á cada uno de los inspectores de Entre-Rios y San-Fé para viático por una sola vez.

g) Aprobar las cuentas de eventuales de la 3ª Seccion por Agosto y de la 5ª por los meses de Marzo á Julio.

h) Conceder un mes de licencia al ingeniero D. Próspero Lebeau.

i) Ordenar los siguientes pagos:

1º Al Preceptor de la escuela mixta del pueblo Gaiman 558 $ m/n por sus haberes correspondientes á los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre del corriente año.

2º A los Preceptores de la Escuela mixta Nacional de la colonia Ocampo 143 $ m/n por sus haberes correspondientes al mes de Octubre.

3º A la Sociedad Damas de la Misericordia 12400 $ m/n por la subvencion acordada por este Consejo para la construccion de un orfanotrofio.

En seguida se levantó la sesion á las 4 y 30 p. m.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina.
Secretario.

SESION 87ª

Dia 25 de Octubre de 1884

PRESENTES: Presidente Guido

Se leyó y aprobó el acta anterior declarándose abierta la sesion á la 1 50 p. m.

Sastre
Con aviso
Barra
Posse

Se acordó dar al empresario constructor Valcavi la construccion del edificio escolar que debe erigirse en el terreno sito en las calles San José y Armonia, y al empresario Simonazzi el de la calle de Lorea entre los de Europa y San Juan.

El Sr. Secretario espuso que cumpliendo con las instrucciones recibidas habia formulado el siguiente proyecto de reglamento para la oficina del Depósito:

Art. 1º El Depósito de textos, muebles y útiles estará bajo la vigilancia y responsabilidad de un jefe, por lo que respecta á su recibo, expedicion y conservacion.

Art. 2º El Depósito tendrá los siguientes libros:

1º Libro de compras de los artículos que por órden superior tienen entrada en el depósito.

2º Libro de expediciones de los artículos con sus precios respectivos y que por órden escrita del Consejo fueren entregados á los Consejos de Distrito, Provincias etc.

3º Libro de cuentas corrientes de cada artículo que exista en el Depósito.

4º Libro copiador de notas, pedidos, etc. que eleve el Encargado del Depósito, de modo que ningun documento salga sin que quede cópia en la oficina.

Art. 3º El Jefe del Depósito elevará del 1º al 30 de Octubre de cada año, una lista de los textos, muebles y útiles que sea necesario adquirir para las necesidades del año siguiente, indicando el valor medio de cada artículo á fin de proceder á la licitacion.

Art. 4º Si durante el año faltasen algunos artículos para llenar los pedidos, el Jefe del Depósito solicitará autorizacion adjuntando una planilla por duplicado. Concedida la autorizacion la Secretaría remitirá el duplicado á Contaduría y devolverá el original al Depósito para que proceda á la adquisicion de conformidad á las instrucciones que reciba.

Art. 5º Todo vendedor de útiles ya sea por licitacion ó nó, presentará su cuenta por duplicado, acompañando el recibo del Depósito en el que se espresará la licitacion ó autorizacion que motiva dicho gasto. Revisadas por la Contaduría dichas cuentas, se desglosará el duplicado al tomar razon de la órden de pago y se agregará al contrato ó autorizacion en cuya virtud se hizo la compra á fin de fiscalizar la ejecucion del contrato.

Art. 6º El Encargado del Depósito presentará al Consejo el 15 de Enero de cada año un inventario de todas las existencias del Depósito levantado con intervencion del empleado que la superioridad designe y cada mes un balance de su movimiento y estado, debiendo el Encargado presentar sus libros de movimiento así que se los pida el Contador.

Art. 7º El Encargado del Depósito distribuirá convenientemente el trabajo entre los demas empleados de su dependencia; quedando éstos fijados en cuatro.

Art. 8º El recibo de los artículos licitados se hará prévia confrontacion de las muestras, que se conservarán bajo llave y con el sello del Consejo.

Art. 9º El Jefe del Depósito recibirá la cantidad que le acuerde el Consejo para gastos diarios, debiendo rendir cuenta documentada por todo gasto que exceda de cuatro pesos m/n y no pudiendo recibir una nueva cantidad sin prévia rendicion de cuentas.

Puesto á discusion general fué aprobado. En seguida se levantó la sesion á las 5 30 p. m.

B. Zorrilla.
Victor M. Molina,
Secretario.

SESION 88ª

Dia 28 de Octubre de 1884

PRESENTES
Presidente
Guido y Spano
Posse
Sastre

Abierta la sesion á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se pasó al despacho de los asuntos pendientes, resolviéndose:

a) Fijar para el 1º de Diciembre próximo la fecha en que deben empezar los exámenes de las Escuelas Comunes de la Capital.

b) Encomendar la direccion de los edificios escolares que deben empezar á construirse próximamente, á los ingenieros que á continuacion se espresan:

Al señor D. Cárlos Altgelt el de la calle Lorea, 213 y 215.

A D. Francisco Tamburini, el de la calle Cuyo esquina Esmeralda.

A D. Pablo Dumangin, solamente el de la calle de Lorea y San Juan.

c) Aprobar el informe del señor Secretario, recaido en el espediente Nº 1998, iniciado por el Agente Judicial.

d) Proceder al desalojo de la casa que ocupa la Escuela Nº 9 de la 8ª Seccion, que pasará con todo su personal al de la Nº 16, y el de ésta á la nueva casa calle de Córdoba esquina á la de Azcuénaga, que queda alquilada en la suma de 65 $ m/n al mes.

e) Reservar la solicitud de Dª. Dolores Galeano, para tiempo oportuno.

f) Acceder á lo solicitado por la Asociacion de Maestros, en su nota Nº 2536.

g) Revalidar el diploma de la Preceptora, Dª. Graciosa Palla.

h) Fijar el gasto de gas mensual en las Escuelas comunes de la Capital, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Acordar 8 $ m/n á las Escuelas graduadas que no tengan clase nocturna; 15 $ m/n á las que la tengan, y 17 m/n á aquellas en que ademas de la Escuela nocturna, exista un local para la Comision Escolar;

2ª Siendo éste un gasto permanente, inclúyase á las planillas mensuales de sueldos y alquileres;

3ª Respecto á las Escuelas Elementales y demas, las Comisiones Escolares consultarán, en cada caso, lo que haya lugar.

i) Dejar sin efecto la resolucion de 9 del corriente sobre el preceptor de la Escuela Nacional de Concepcion (Misiones.)

j) Ordenar los siguientes pagos:

A los preceptores de la escuela Fuerte General Roca, por sueldos del mes de la fecha, 87 $ m/n. (Esp. 2487.)

A la 1ª Seccion Escolar de la Capital por sueldos y alquileres del mes de la fecha, 5962-40 (Esp. Nº. 2428.)

A la 2ª Seccion Escolar de la Capital por sueldos y alquileres del mes de la fecha, 5514-16 (Esp. 2436.)

A la 3ª id, id, id, id, id, id, 5476-52 (Esp. 2445.)

A la 4ª id, id, id, id, id, id, 5020 (Esp. 2403.)

A la 5ª id, id, id, id, id, id, 6702-36 (Esp. 2447.)

A la 6ª id, id id, id, id, id, 5081 (Esp. 2369.)

A la 7ª id, id, id, id, id, id, 2454-60 (Esp. 2459.)

A la 8ª id, id, id, id, id, id, 5087-70 (Esp. 2446.)

A D. Guillermo Storm por trabajos 4136. (Esp. 2392.)

A Stiller y Laass, por impresion de los números 63, 64, y 65 de EL MONITOR, 300 m/n (Esp. 2376.)

A D. Juan Finoquetto, por compostura de bancos, 40 m/n (Esp 2474.)

A D. Angel Medina, por útiles de escuela $ 600-72 m/n (Esp. 2540.)

A D. Manuel Salas, por escrituracion de 12 terrenos, sellos etc. $ 1036 m/n (Esp. 2380.)

A D. Anjel Ronzoni, por 12 armarios de pino, 138 m/n (Esp. 2491.)

A D. G. Mendesky y Cª por útiles de escuela, 470-86 m/n (Esp. 2502.)

A D. A. Mesheimer por encuadernacion de 150 ejemplares de EL MONITOR, 112-50 m/n (Esp. 2382.)

A D. Raymundo Battle, por honorarios, 471-70 m/n. (Esp. 2355.)

En seguida se levantó la sesion á las 4 p. m.

BENJAMIN ZORRILLA.

T. S. Osuna,

Oficial 1.º

Cuidados que exije la educacion de los alumnos de escasa potencia intelectiva.

La mision de educar sería poco difícil y no tan espinosa como para elevarla á la categoría de un verdadero apostolado, si las latentes virtualidades humanas que se propone despertar y armónicamente desenvolver y perfeccionar, estuviesen en el individuo exentas de defectos y libres del todo, de aquellas contrarias influencias que son determinadas por las condiciones fisiolójicas, los sentimientos heredados, el ambiente social, etc.; causas todas que se concurren á trastornar con frecuencia la obra del educador, viniendo á empeñarle en una séria y viva lucha contra infinitos obstáculos y numerosas anormalidades.

No entra en nuestro propósito estendernos

á investigar y á inquirir las irregularidades, imperfecciones y defectos que pueden presentar todas las potencias humanas, y solo nos detendremos, como el tema lo indica, á examinar tales faltas en la inteligencia, apuntando al respecto aquellos correctivos que la ciencia y la esperiencia nos sugieren como mas eficaces.

Es una verdad sumamente palmaria que en las escuelas se nota casi tanta variedad de naturalezas, de caracteres, de disposiciones y tendencias, cuantos son los niños que la frecuentan, y el maestro que emprendiese su obra sin tomar en cuenta estas diferencias, figurándose toda la escuela como ajustada á un mismo molde y obrase de consiguiente con un movimiento uniforme é invariable, como lo haría con un regimiento de soldados, bien lejos estaría de su verdadera mision y nunca sería aquel educador cual lo requiere hoy la sociedad. *L'école n'est pas un régiment, c'est une famille.* Esto lo ha dicho J. Simon no solo para insinuar que de las escuelas deben estar desterradas la altivez y la severidad, debiendo reinar en su lugar la afabilidad y la afectuosa sencillez, cuanto para indicar que, debiéndose considerar las escuelas como otras tantas familias, hay que tener en ellas un gran miramiento á la complexion de los alumnos y al conjunto de todo su sér, á fin de atender con fruto y seguro resultado á su porvenir y conducirles por el verdadero camino de la vida. Competen al maestro las mismas obligaciones que al médico: éste, antes de emprender la cura de una enfermedad, procura hacer sobre ella una prolija y bien circunstanciada diagnosis, y aquel, para no ir vagando inutilmente en las regiones de lo abstracto é hipotético, debe tambien empezar por una verdadera y conveniente diagnosis físico psicológica de sus educandos, siempre que quiera ver coronada su obra con reales y ópimos resultados. Y en esto están contestes los pedagogistas de todas las épocas, quienes, sin divergencia en el fondo, han parafraseado la conocida sentencia que á propósito escribió Quintiliano: «*Docendi peritus traditio sibi puero ingenium eius naturamque perspiciat, ut quammodo tractandus sit discentis animus intelligat*, etc.» Nosotros somos tambien de parecer que no hay naturaleza humana, por defectuosa que sea, que no pueda ser susceptible de algun perfeccionamiento, á pesar de la opinion contraria de Schopenahuer quien, admitiendo la existencia de algunos caracteres incapaces de nacimiento para recibir alguna educacion, se escuda en el «*velle non discitur*» de Séneca y lo ratifica añadiendo: «Ningun arte de Pestalozzi hará del cretino un hombre reflexivo; el que es cretino, morirá cretino.»

Establecido de que todas las inteligencias (salvo casos rarísimos y muy excepcionales) están siempre dispuestas á un mayor ó menor grado de desarrollo, corresponde al maestro bien intencionado basar en ello el criterio que debe guiarle é infundirle valor para emprender la educacion intelectual de sus alumnos; educacion que á la verdad es de la mas trascendental importancia porque estriban en ella todas las demas.

No hay duda que una inteligencia perfecta es el mas grande de los beneficios humanos y la mayor potencia que puede conceder la naturaleza: y, cuando decimos perfecta, entendemos que debe estar adornada de vivacidad y prontitud para percibir, de facilidad, firmeza y fidelidad para retener, de constancia para atender, de seguridad para juzgar y disfrutar en general de una justa, armónica y vigorosa unidad y proporcion de todas las facultades que constituyen la misma inteligencia; pero una inteligencia de tal manera organizada, si no es una escepcion, es bien poco ménos, porque todas presentan en mayor ó menor escala algunos defectos, en cuya naturaleza tienen orígen la variedad de inteligencias, aunque Jacotot afirme, que todos los hombres han sido dotados con un mismo grado de inteligencia y que ùnicamente difieren en el grado de voluntad. Los defectos que mas comun-

mente presenta la inteligencia son: la indolencia, la vanidad, la rudeza en comprender y la cortedad.

No nos ocuparemos de todos estos defectos, y solamente examinaremos los de la indolencia y de la rudeza, por ser aquellos que mas que todos acarrean á los maestros muy sérias preocupaciones. El indolente por ninguna impresion se conmueve, nada siente, ni de nada se cuida; el rudo en comprender, aunque no sea indolente, percibe con esfuerzo, su voluntad se revela cuando debe examinar las cosas complejas y carece de perspicacia, volviéndose de consiguiente inerte. Estos defectos, de los cuales derivan por lo comun la poca energía y la corta vivacidad, (aunque en muy variada escala) se encuentran con profusion en las escuelas, limitando á unos pocos los privilegiados por la naturaleza en las potencias intelectuales. Al maestro activo y concienzudo, al que verdaderamente desea el bien de sus alumnos y quiera corresponder como es debido á las esperanzas de las familias, de la sociedad y de la patria, tócale por lo tanto dirigir todos sus esfuerzos y toda su solicitud hácia los alumnos indolentes y rudos, por que son precisamente aquellos que mas necesitan de su ayuda y de su obra. Si con los alumnos inteligentes é ingeniosos es suficiente que el maestro sea simplemente un guia, para con los tardos y débiles debe servir además de auxilio y de aliento, y que no desespere del éxito porque *«constancia vence ignorancia»* y *«gutta cavat lapidem»*.

Siendo hoy la escuela una verdadera institucion educativa y no una simple palestra de fútiles ejercicios nemónicos solamente aptos para formar chacareros, no puede consentirse que el maestro se concrete á enseñar exclusivamente (como la obra mas fácil) á los pocos alumnos favorecidos por la naturaleza y, presentándolos despues revestidos con el oropel de insustanciales conocimientos, pretenda encubrir su dejadez é indiferencia con esta cómoda excusa: *«Para atestiguar que el maestro ha cumplido su deber, es suficiente la prueba del aprovechamiento de uno solo.»*

Pero ¿qué resortes tocará el maestro y qué medios especiales pondrá en práctica para con tales alumnos á fin de que los beneficios de la educacion no se circunscriban á los pocos favorecidos y se extiendan á toda la escuela? Estos medios, á nuestro juicio, dependen en parte de las dotes del maestro y en parte del método didáctico puesto en práctica. Un eximio escritor de materias educativas ha dicho: «No debemos pretender que los niños se eleven hasta nosotros, sinó que nosotros debemos descender hasta ellos, no para permanecer con ellos sinó para levantarlos hasta nosotros»; y otro escritor que ocupa un puesto distinguido entre los modernos pedagogos—Francisco Denti—nos hace la siguiente advertencia: «Cuando un niño no comprende, es prueba que no hay correspondencia entre él y el procedimiento empleado.»

No hay duda que entre las cualidades indispensables que constituyen el buen maestro debe ocupar el primer puesto la paciencia; con ella podrá luchar con éxito contra las dificultades de la escuela: bien entendido que nos referimos á aquella paciencia solícita y activa en la cual Buffon reconoce nada menos que al genio. Pero para con tales alumnos poco favorecidos por la naturaleza hay que asociar á la paciencia mucha dulzura y un amor paterno y ejercer sobre ellos una contínua é incansable vigilancia. En efecto, los indolentes, los de tardo entendimiento ó de espíritu negado, tienen necesidad de ser excitados, despertados, avivados; y si el maestro al contrario se impacienta, se irrita y usa con ellos de maneras ásperas y de reconvenciones injustas, quedan cuando menos humillados, abatidos, anonadados y, desesperando del propio suceso, se abandonan á la suerte y descuidan.

Para estos alumnos son tambien de suma utilidad las fuertes impresiones, los paseos, la Gimnasia, la Lectura, el contarles muchas cosas, el trabajar mucho con ellos y en fin el

uso de todas aquellas astucias y recursos de que un maestro inteligente y activo jamás escasea para dar vida y brio á su escuela. Y aquí estamos precisamente en el caso de repetir el siguiente dicho de Rosminir: *el método es una industria del maestro*. Y á la verdad, si son de suma importancia las cualidades morales que hemos indicado y con las cuales el maestro debe atender á esta clase de alumnos, tambien es cierto que no es de menor eficacia el método didáctico por él empleado. El método didáctico puede considerarse como el calor que debe fundir en la niñez sus potencias espirituales á fin de ponerlas en actividad: y como, á semejanza de los que sucede en el mundo físico, el hallazgo de medios aptos para producir una mayor cantidad de calor, disminuye el número de los cuerpos infusibles, de la misma manera el perfeccionamiento de los métodos escolásticos debe alcanzar mas fáciles y mas extensas victorias contra los obstáculos que se oponen á la necesidad de difundir en la masa del pueblo la instruccion y la educacion.

En efecto, cuando en el aprendizaje de la lectura, al complicado y absurdo método alfabético fué sustituido el método moderno mas sencillo, mas racional, mas conforme con la humana naturaleza ¿qué aumento no tuvo el número de alumnos que en muy breve tiempo aprendieron á leer correctamente y con soltura? ¿de cuánto auxilio no fué este cambio para aquellos alumnos menos despejados y poco inteligentes, que se estacionaban entre los rodeos y las intrincadas análisis del método alfabético, al cual si llegaban á superar y á vencer, era solo despues de un largo tiempo, de un ímprobo trabajo y de prolongados fastidios?

De lo dicho se infiere que en la calidad del método de enseñanza se encierran otros recursos de bastante poder que pueden servir de ayuda en la educacion de los alumnos de poca energia y de escasa potencia intelectiva y desde ahora no es dificil determinar que este método debe ser simple, práctico, en armonía con el desarrollo natural de las facultades mentales y empleado de tal manera que los alumnos alcancen los conocimientos por observacion y experiencia propia, haciéndoles no pasivos espectadores, sinó activos colaboradores de su propia educacion. Resumiendo diremos: con una paciencia amorosa, con una asistencia contínua, infatigable y verdaderamente paterna, con la práctica de todos aquellos resortes que tiendan á infundir aliento, despertar amor hácia el maestro y á la escuela y fé en el propio suceso; y además en la acertada aplicacion de los mas racionales y eficaces métodos didácticos, en las fuertes impresiones, en la Gimnasia y en una gran actividad, están vinculados los medios mas seguros para curar con resultados satisfactorios los alumnos de limitada energía y de poca potencia intelectiva. Sobre todo no hay que precipitarse; conviene que el maestro se inspire en el dicho de De Maistre: *En el saber esperar consiste el gran secreto del éxito*.

Con todo esto, el maestro, á pesar de su buena voluntad y de la sabiduría del método, no debe prometerse nunca sinó resultados relativos, los cuales, aunque no tan brillantes como los que podria conseguir con alumnos favorecidos por la naturaleza, serán sin embargo aquellos que le harán mas *honor*, porque atestiguarán mejor que los otros su valentía. Como estos resultados han de redundar casi siempre en provecho de los hijos del pueblo, serán de consiguiente aquellos que traerán mayor suma de satisfaccion á su conciencia y le darán el bien merecido derecho á la gratitud del pais y al glorioso título de apóstol del progreso.

(Del periódico, *La Scienza dell'Educazione.*)

Circular á los Consejos Escolares

Buenos Aires, 24 de Octubre 1884.

Señor Presidente del Consejo Escolar de...

Tuve ya la ocasion de poner en su cono-

cimiento la circular que habìa dirijido, haciendo notar los deberes, ó mejor dicho, ciertos deberes que la ley de 8 de Julio del presente año imponía á las Escuelas y Colegios particulares que aquella ha colocado directamente y principalmente bajo la inspeccion y vijilancia de los Consejos Escolares de Distrito, como ella denomina á la Comision Escolar que Ud. preside.

Hoy llega el caso de llamar nuevamente su atencion al respecto, á fin de que las solicitudes que el Consejo Nacional rechaza con la resolucion de *ocurra donde corresponda*, no tomen desprevenido al Consejo de Distrito de esa Seccion Escolar. Han venido ya varias pidiendo fundar y abrir al servicio público algunas escuelas particulares, en las que ha recaido el proveido que dejo indicado, porque segun el artículo 7o Inciso 1° esa solicitud debe hacerse al Consejo Escolar del Distrito, espresando el deseo de fundar un establecimiento de enseñanza primaria, el sitio en que quiere fundarla, las condiciones del edificio elejido y clase de instruccion que se propone dar.

A dicha solicitud debe agregar el interesado los títulos que tenga de capacidad legal para ejercer el magisterio, debiendo ese Consejo de Distrito decidir sobre el particular, sin previa consulta, por derecho propio, limitándose á conceder la apelacion para ante el Consejo Nacional, cuando asi lo desearan los solicitantes, por creerse heridos en sus derechos.

Los Colegios ó Escuelas particulares que se establecieren y las que actualmente funcionan, deben llevar el registro diario de asistencia, y un libro estadístico en que se consigne las condiciones del edificio, el monto del alquiler, las reparaciones que necesite, el inventario y estado del mobiliario, libros y útiles; debe tambien consignarse con relacion á cada niño, el grado de su clase, aprovechamiento, conducta etc.

El Consejo de Distrito está autorizado para imponer una multa de cinco pesos moneda nacional, cuando menos, por la falta de cualquiera de los deberes que quedan señalados, pudiendo aquella aumentarse en caso de reincidencia.

El Consejo Escolar del Distrito deberá exijir que se dé en las Escuelas ó Colejios particulares, cuando menos, el *mínimum* de enseñanza que establecen los artículos 6o y 12o de dicha Ley, segun la escuela de que se trate.

He creido que, mientras no se reglamenta la Ley de 8 de Julio, debia dirijir á ese Consejo las indicaciones anteriores, tanto para que se ajustara á los deberes que ella le impone, como para que asuma el nuevo rol que está llamado á desempeñar, segun las indicaciones que dejo apuntadas.

Saludo atentamente al señor Presidente—

B. Zorrilla.

Programas de Enseñanza Primaria

En vista de la proximidad de los exámenes, y en el deseo de que sean ùtiles á las Escuelas Comunes del municipio, publicamos á continuacion los programas correspondientes á los grados 1o y 4o inclusive.

PRIMER GRADO

Lectura y escritura simultáneas

Alfabeto gradual y ejercicios de lectura y escritura simultáneas con sílabas binarias, directas é inversas simples.—Dictado de frases cuyas palabras sean solo de sílabas bilíteras, directas é inversas.

Caligrafia

Letras vocales y consonantes de cuerpo simple.—Consonantes minúsculas de palos altos y bajos,—una letra cada dia, siguiendo un método gradual por analogia de formas.

Aritmética

Composicion y descomposicion simultánea y gradual de 1 á 100.—Idea clara de la decena y centena, de la docena y media docena.—Conocimiento práctico de la mitad, 3a y 4a parte—Escribir los guarismos.—Ejercicios prácticos en el marco contador

de sumar y restar con números simples. Ejercicio mental de problemas fáciles, segun el sistema de Perkins.—Conocimiento, por la vista, del metro y su division en décimas y centésimas partes con la nomenclatura.—Conocimiento, por la vista, de los billetes de Banco hasta 100 pesos.—Leer y escribir cualquier número de 3 cifras.

Lengua nacional

Escritura al dictado de las frases que hayan aprendido á leer y escribir simultáneamente. Nombrar objetos y animales.—Distinguir por las terminaciones las palabras que espresan el macho y la hembra.—Distinguir por la significacion las palabras que espresan objetos naturales de las que espresan cosas artificiales. Espresar acciones y gritos peculiares de los animales irracionales. Nombrar las cualidades mas comunes de los séres.—Distinguir las ideas de unidad y multitud.—Nombrar acciones peculiares del linaje humano.—Idem acciones comunes á todos los animales.—Descomponer mentalmente las palabras en sílabas (que sean bilíteras) y éstas en letras para poder escribirlas.

Lenguaje

ENSEÑANZA ORAL, SEGUN LOS PROCEDIMIENTOS DE FRÖEBEL

Idea de lo bueno y de lo malo, con aplicacion á las calidades de las cosas, á las acciones y á los sentimientos.—Usos que hacemos de las cosas—Anécdotas morales para desarrollar el sentimiento, inspirando aficion á las acciones generosas y horror al vicio:—robo, embriaguez, etc. etc.

Geometria

Conocimiento, por la vista, de la esfera, el hemisferio y el círculo.—Idem del cono, la pirámide y el triángulo.—Idem del cilindro, el prisma y el cuadrilongo.—Idem del cubo y el cuadrado.—Comparacion por la vista, del cono y el cilindro y espresar su diferencia.—Idem del cuadrado y el cuadrilongo.—Idem de las líneas rectas y curvas, 1º por las aristas de los cuerpos; 2º por la direccion de un hilo tirante ó flojo.—Conocimiento y trazado de las líneas recta, curva y mista.—Idem de la tres distintas directas direcciones de la recta, trazándolas á pulso, sin definirlas. Líneas paralela, convergentes, perpendicular.—Diferencia entre la perpendicular y la vertical.—Conocimiento del ángulo y de sus distintas clases, en virtud de la direccion de sus lados (sin definirlos.)

Dibujo lineal

Ejercicio de rectas paralelas en las 3 posiciones.—Idem de rectas aplicadas á letras mayùsculas de imprenta.—Idem imitando ventanas, pisos de tablas, pavimentos de baldosas cuadradas y de triángulos, bocetos de casitas, ranchos, etc., todo á pulso.

Lecciones sobre objetos

Los cinco sentidos y su uso.—Objetos que afectan los sentidos.—Colores.—Figurabilidad.— Otras cualidades objetivas.— Estados de la materia.—Nombrar sustancias sólidas y líquidas, designando algunas de sus cualidades.—Distinguir los objetos naturales de los artificiales.—Materias primas;—su division en minerales, vegetales y animales.—Objetos elaborados.—Diversidad de formas de los animales.—Cuadrúpedos, reptiles, aves, peces.—Animales domésticos, fieras.

Geografia

Los 4 puntos cardinales—Determinar los lados por donde nace y se pone el sol.—Indicar los puntos cardinales en relacion al salon de la escuela.—Conocer la topografia del Distrito escolar á que pertenecen, con designacion de límites, calles que contiene y edificios notables comprendidos en el Distrito.—Conocer en el mapa la situacion de los rios Paraná, Uruguay y el Plata con su desembocadura.—La Provincia de Buenos Aires con sus límites y los Ferro-carriles que parten de la ciudad, designando sus direcciones.

Gimnástica

Movimientos preliminares.—Alineacion.—Numerarse.—Tomar distancias.—Cerrar filas.—En su lugar descanso.—Firmes.—Media vuelta á la derecha.—Media vuelta á la izquierda.—Marchas en varias direcciones.—Manos á las caderas.—Volver la cabeza á la derecha é izquierda sucesivamente.—Inclinar la cabeza adelante y atrás.—Inclinar el cuerpo á derecha é izquierda.—Romper filas.

(Estos ejercicios se repetirán varias veces hasta que obren con uniformidad.)

Moral y religion

Ilustrada, amplificada y aplicada, narracion de anécdotas, fábulas, proverbios y cuentos con tendencia moral.

Labores de mano

Manejo de la costura y de sus útiles.—Punto de dobladillo, punto atrás y pespunte.

Composicion escrita y dictado

Escribir frases del método de lectura y escritura simultáneas hasta donde haya alcanzado á aprender en el año.—Escribir su nombre y apellido.

Música

Pentágrama.—Líneas, espacios y notas en llave de sol, desde el *do* grave hasta el *do* sobre agudo.—Estension de la escala.—Cantos escolares sencillos.

SEGUNDO GRADO

Lectura y escritura simultáneas

Ejercicios de lectura y escritura simultáneas; primero con toda clase de sílabas trilíteras y sucesivamente con toda clase de silabas cuatríleteras.—Dictado de frases progresivas con sílabas trilíteras y cuatrilíteras en todas clases.—Abecedario mayúsculo.—Primeros ensayos de lectura corriente en prosa.

Caligrafia

Consonantes de trazos curvos (c. s. z. x.)—Abecedario minúsculo, cada dia de escritura.—Radicales mayúsculas y sucesivamente las correspondientes á cada radical.

Aritmética

Escribir y leer números compuestos hasta 6 cifras.—Idea clara de las unidades, decenas y centenas de miles.—Valor de las 7 mayúsculas usadas como números romanos.—La tabla de multiplicar.—Ejercicios prácticos de la multiplicacion y sucesivamente de la division, siempre en problemas concretos.—Leer y escribir fracciones decimales hasta 5 cifras.—Leer y escribir fracciones comunes.—Conocimiento, por la vista, de la vara y su division.—De la arroba y su division en libras; del quintal y su division.—De la semana; del mes; del año; del dia en horas y minutos.—De los billetes de Banco hasta 1000 pesos.

Lengua nacional

Narrar de memoria las letras del abecedario.—Distinguir las sílabas por el número de sus letras.—Distinguir las sílabas simples de las compuestas.—Descomposicion de toda clase de palabras en sílabas y éstas en letras.—Nocion de las ideas «masculino y femenino»—Nocion de las ideas «singular y plural»—Aplicar adjetivos y nombres dados, y viceversa—Aplicar verbos á un sujeto dado y vice versa—Idea del artículo—Ejemplos de frases de artículos, nombres y adjetivos—Primeros ejercicios de conjugacion oral, fijándose especialmente en la forma de los imperativos—Idea clara del objeto que tiene el estudio de la gramática —Escritura al dictado del texto de la lectura corriente.

Lenguaje

ENSEÑANZA ORAL SEGUN LOS PROCEDIMIENTOS DE FRÖEBEL

Idea de lo útil, lo necesario y lo supérfluo, siempre con aplicaciones físicas y morales—Idea de lo bello y de lo justo, con ejemplos que amenicen las esplicaciones—Idea de la utilidad del trabajo en sentido físico, intelectual y moral, con ejemplos que interesen la atencion de los niños.

Geometria

Líneas y espacios del círculo—Diferencia entre círculo y circunferencia—Division de los ángulos rectilíneos por su abertura—Nomenclatura de las figuras planas por el número de sus lados (sin definirlas)—Distinguir las figuras planas regulares de las irregulares—Distinguir los cuadriláteros paralelógramos de los que no lo son—Conocer por la vista los cuerpos sólidos desarrollados (en carton) y analizar la figura que representa cada uno—Distinguir un óvalo de un círculo (sin definirlo)—Calcular la superficie de un triángulo rectilíneo y de un cuadrilátero paralelógramo.

Dibujo lineal

Ejercicios con rectas y curvas aplicadas al alfabeto mayúsculo de imprenta completo—Figuras sencillas de casitas de campo, cercos de duelas, tranqueras, puertas de tablazon, cruces, enrejados, pavimentos de pentágonos y exágonos, vasijas y muebles fáciles y otros objetos con solo rectas (á pulso)—Problemas sencillos de construccion de líneas, ángulos, triángulos y cuadriláteros—Idem de líneas en el círculo (con instrumentos.)

Leeciones sobre objetos

Metales mas comunes y su uso—Oxidacion—Metales que no se oxidan al contacto del aire—Maleabilidad y ductilidad del oro, con

ejemplos—Sustancias animales—Cuero, pelo, cerda, lana, pluma, huesos, carne, grasa, sebo, cuernos, pezuña, despojos, marfil, nácar, carey, leche—Nombrar algunas de sus aplicaciones á la industria—Animales carnívoros—Animales herbívoros—Rumiantes—Animales mas útiles.

Geografia

Conocimiento local y gradual (en el mapa) de las 14 Provincias, designando su situacion y distinguiendo cuales son los del N. E., Andinas ó del O., Sur y centrales—Los rios Paraguay, Pilcomayo, Bermejo y Negro—Las lagunas y puertos de la República—La Ensenada de Barragan—Ferro-carril Central—La Isla de Martin Garcia—Los 4 territorios, designando su situacion—El Estrecho de Magallanes, el Cabo de Hornos, la Cordillera de los Andes y las Repùblicas limítrofes de Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay—Límites del Brasil por la Provincia de Corrientes. (Sin definicion de ninguna clase)—Viajar (con el puntero) de cada Provincia á la ciudad de Buenos Aires.

Gimnástica

Repeticion de los ejercicios de primer grado—Flexiones, estensiones, abducciones, circunducciones—Levantarse sobre la punta de los pies—Idem sobre los talones—Sostenerse sobre un pié—Volver los pies hácia los costados con los talones opuestos—Separar los pies formando ángulo con las piernas—hacer lo mismo con los brazos—Doblar la pierna derecha hácia atrás—Luego la izquierda—Levantar una pierna hácia adelante. Luego la otra. Describir arcos con la pierna, de adelante hácia atrás, hasta dar la voz *firmes*.

Composicion escrita y dictado

Escribir frases del método de lectura y escritura simultáneas hasta donde hayan alcanzado á aprender en el año—Escribir su nombre y apellido.

Moral y religion

Ejemplificacion comparativa sobre el amor propio y el egoismo, la economía y la avaricia, la actividad y la ociosidad, la moderacion y la ira, el amor y el ódio, la benevolencia y la envidia, la piedad y la hipocresía, los dolores y placeres (físicos y morales), los bienes y males (falsos y verdaderos), etc., etc.

Labores de manos

Repeticion del anterior y además sobre costura, punto de guante, de marcar, de igualar, las mallas de medias *(crochet)* con aplicacion, segun el modelo.

Música

Valor de la semi-breve, mínima, semínima, corchea, semi-corchea, fusa y semi-fusa—Accidentes—Pausas—Entonacion de la escala y cantos sencillos escolares.

TERCER GRADO

Lectura

Lectura corriente en prosa y manuscrita alternadas, observando la puntuacion—Conocimiento de todos los signos ortográficos y objetos que cada uno representa.

Caligrafia

Un abecedario minúsculo y otro mayùsculo cada dia, hasta perfeccionarlo —Escritura corriente sobre un tema de la enseñanza diaria.

Aritmética

Escribir y leer números compuestos con millones (hasta 9 cifras)—Escribir números romanos hasta 100—Teorias principales sobre las 4 reglas de los nùmeros enteros—Ejercicios prácticos de problemas sobre las 4 reglas—Conocimiento de la fanega y su division; de la legua y su division; de la pipa y su division en barriles y frascos—Del patacon ó peso fuerte y sus relaciones con la moneda corriente—Relacion de la vara con el metro.

Lengua nacional

Idea clara de la ortología—Conocimiento de las sílabas por su estructura —Clasificacion prosódica de las palabras por la sílaba acentuada—Idea clara de la ortografía—Uso de las letras mayúsculas—Distincion de los nombres comunes y propios—Idea del verbo—Conjugar verbos por escrito—Definir de viva voz y por escrito el nombre, el artículo, el adjetivo y el verbo—Escribir al dictado del texto de lectura—Composiciones escritas sobre temas fáciles, á saber:

Composicion escrita y dictado

Escribir cada alumno el nombre del pueblo donde ha nacido, la calle y número de su casa, los 12 meses del año, los dias de la

semana, los colores, los de flores, frutas y animales mas comunes, útiles de escritorio y objetos de la escuela, objetos de comer y beber, ùtiles y vasijas de una mesa de comedor, los nombres radicales de los nùmeros.

Geometria

Definir y trazar á pulso las líneas, ángulos y superficies—Clasificacion de los triángulos y cuadriláteros—Medicion del trapecio y trapezoide—Conocimiento y uso del trasportador.

Dibujo lineal

Trabajos gráficos imitando objetos fáciles con rectas y curvas—Construccion del decímetro dividido en centímetros y milímetros —Idem de la escala de 1000 partes—Imitacion de puertas y persianas, pisos de octágonos y de mosaico variados, mausoleos, casas, muebles, vasijas con rectas y curvas fáciles (siempre con instrumentos.)

Lecciones sobre objetos

Sustancias vegetales mas útiles—Granos (Cereales)—legumbres, cáñamo, lino, algodon, tabaco, caña de azúcar, añil—Maderas —Tierras aplicadas á la industria—Vasijeria de loza, porcelana, vidro, tejido, pinturas, cal, tierra vejetal, piedras preciosas.

Geografia

Estudio mas detallado de la Repùblica Argentina; sus límites, climas, producciones, vias de comunicacion—Indicar los partidos que atraviesan las líneas férreas de la Provincia y pueblos que hay en el tránsito—Division general del globo en tierras y aguas—Nomenclatura de las porciones naturales de tierras y las de aguas, teniendo á la vista el mapa físico de Colton—Uso de mapas y globos y sus relaciones entre si—Conocimiento de los principales continentes, océanos, mares, y del globo—América del Sur—Estados, capitales, límites, clima; rios principales, lagos, puertos de mar, cabos, golfos, istmos, islas, montañas, etc., del continente sud-americano.

Gimnástica

Repeticion de ejercicios del segundo grado —Flexiones y estensiones progresivas de brazos y piernas—Combinaciones diversas con los brazos y las piernas alternativamente de flexiones y estensiones — Guardar distancia — Doblar y disminuir el fondo — Marchas y contramarchas en diversas direcciones—Paso atrás—Paso gimnástico redoblado—Estension de brazos con peso en las manos.

Historia nacional

Descubrimiento del nuevo mundo—Descubrimiento del Rio de la Plata—Tribus de indios que habitaban el país en la época del descubrimiento—Magallanes—Sebastian Cabotto—Fin de la Colonia de Santi Spíritus—D. Pedro de Mendoza—Ayolas—Irala—Alvar Nuñez Cabeza de Vaca—D. Juan de Garay —Hernandarias— Fundacion de ciudades —Conquista del Interior bajo la proteccion del Perù—Separacion del Paraguay y creacion del Gobierno del Rio de la Plata—Gobierno de Zabala—Fundacion de Montevideo —Los Jesuitas en el Paraguay—Guerras con los portugueses.

Moral y religion

Ejemplificacion de los deberes: para con Dios, para consigo mismo, para con otros, (para con los padres, hermanos, maestros, bienhechores, amigos, mayores en edad y superiores), para con la patria y para con la sociedad.

Labores de mano

Lo mismo que en el grado anterior y además dobladillo con vainilla; toda clase de puntos con lana en *canevás*.

Música

Compases— Intervalos; su aplicacion en tresillos y seicillos—Solfeo—Canto unísono.

CUARTO GRADO

Lectura

Lectura corriente en prosa y manuscrita con rigurosa entonacion.

Caligrafia

Perfeccion de la escritura corriente— Letra redonda para cabeceras—redaccion gradual de recibos y documentos comerciales, cartas, etc.— Estractos de trozos señalados por el maestro.

Aritmética

Leer y escribir cantidades compuestas de cualquier número de guarismos, tanto enteros como decimales—Sistema de numeracion romana—Teoría de las cuatro operaciones de los números enteros—Las 4 operaciones

con toda clase de números—Resolucion de las operaciones de fracciones comunes ó de números complejos por el sistema decimal—Sistema métrico decimal y sus relaciones con el sistema de medidas usuales —Reducciones de medidas usuales de decimales y vice-versa.

Lengua nacional

Idea del lenguaje y relacion entre el hablado y el escrito—Ventajas del lenguaje escrito —Nocion del pronombre y su afinidad con el nombre—Idea del adverbio—Comparacion entre el adverbio y el adjetivo—Idea de la preposicion—Su semejanza y diferencia con el adverbio—Idea de la conjuncion—Semejanza y diferencia entre la preposicion y la conjuncion—Definir las palabras gramaticales—Estudio de los verbos irregulares—Escribir al dictado del texto de lectura.

Composicion escrita

La tabla de multiplicar escrita con letras—Miembros del cuerpo humano y facciones del rostro; nombres de los dedos de la mano, prendas de ropas, habitaciones y muebles de una casa; plantas y árboles; cereales, legumbres y verduras; maderas, metales, piedras—Nombres de pueblos, rios y naciones; nombres de bautismo; apellidos comunes—Hacer un estracto sobre un trozo dado.

Geometría

Polígonos regulares é irregulares y su medicion—Conocimiento de las fórmulas sobre polígonos—Rectificacion de la circunferencia—Medicion de los círculos y su fórmula.

Dibujo lineal

Continuacion de trabajos gráficos de dificultades progresivas; mosáicos, muebles, vasijas, instrumentos, puertas, plantas y edificios, jardines, la esfera de un reloj, etc.—Primeros ejercicios de lavado y perspectiva lineal—Letras de imprenta mayúsculas de adorno—Letras minúsculas de adornos usuales—(Con instrumentos y á pulso)—Problemas de líneas proporcionales.

Lecciones sobre objetos

Organos del cuerpo humano—La cabeza, los dientes, brazos, piernas, tronco del cuerpo—Uso de los miembros— Movimiento—Organismo humano—Esqueleto—Articulaciones, músculos, vísceras, vasos sanguíneos —Nervios y sus funciones—Sensaciones—Funciones vitales—Objeto de la higiene y medios que se emplean para la conservacion de la salud.

Geografía

América Central y del Norte: (igual estudio que se ha hecho con el continente del Sur) Geografía política—Razas, lenguas, religiones, formas de Gobierno y estado de instruccion de los diferentes paises del globo—Círculos y zonas del globo—Horizontes—Zenit—Nadir—Antípodas—Movimientos de la tierra y sus efectos—Longitud—Latitud —Hallar la latitud y longitud de un pueblo cualquiera—Hallar la distancia que separa á un pueblo de otro—(Práctica en el globo.

Gimnástica

Continuacion de combinaciones de flexiones y estensiones con brazos y piernas alternadas—Estension de brazos con peso en las manos—Conversiones sucesivas en diversas direcciones — Formar la línea — Formar columna cerrada sobre una mitad dada—Deshacer la columna, formando línea sobre otra mitad designada—Marchar toda la línea de frente conservando la alineacion—Parar—Vuelta á la derecha ó izquierda—Marchar la línea en sentido contrario.

Moral y religion

Ejemplos sobre las ofensas contra Dios, contra sí mismo, contra otro, (en su persona, en sus intereses, en su honor), contra la pátria, contra la sociedad, contra propiedad de la escuela; contra el maestro, los empleados y los visitantes de la escuela—Urbanidad y cortesía—Honradez y virtud—Reglas de buena crianza.

HISTORIA NATURAL

Zoología

Division del reino animal en órdenes, familias, géneros, etc.—Animales vertebrados é invertebrados—Division de los vertebrados—Mamíferos—Aves—Reptiles—Peces—Insectos—Articulados y su division—Moluscos—Radiados—Division de los mamíferos —Cuadrúpedos quirópteros—Cetáceos—Division de los cuadrúpedos—Cuadrumanos—Carniceros — Herbívoros—Roedores—Desdentados — Marsupiales — Paquidermos — Rumiantes — Solípedos — Bisulcos. Fauna Argentina.

Labores de mano

Lo mismo que en el grado anterior, y además, indicaciones metódicas para cortar ropa

blanca, como batas, etc., y punto de costura de tranela, asi como tambien punto de cadena y de pescado.

Economia doméstica

Ejemplos del modo como provée el hombre á sus necesidades de alimento, vestido, descanso y habitacion por trabajo del cuerpo y del ingenio—Distincion entre las necesidades y comodidades de la vida.

Historia Nacional

Gobierno de Ceballos—Creacion del Vireinato; su estension—Vireyes que gorbernaron en el Rio de la Plata—Creacion del consulado de Buenos Aires—Espulsion de los Jesuitas—Invasiones inglesas—Liniers—Cisneros—Fundacion del primer periódico—Sociedad de los siete—Congreso del 22 de Mayo de 1810—Proclamacion de la Junta revolucionaria del 25 de Mayo de 1810.

Música

Grado y extension de la escala—Sostenidos y bemoles en la llave—Tonos—Solfeo—Canto unisono.

Telegramas

Córdoba, Octubre 22 de 1884.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Oficial—Agradezco el aviso que sobre remision de útiles para las escuelas me comunica. Estos vendrán perfectamente, pues se siente ya su falta absoluta.

G. Y. Gavier.

—

Tucuman, Octubre 22 de 1884.

Al señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Oficial—Siendo Presidente de Comision Central remití fecha Junio 5, un depósito á su órden sobre Banco Nacional por 624.27 nacionales, correspondiente á factura de libros pedidos.

He insistido y no tuve contestacion.

Hoy el apoderado Romero manifiesta necesidad de despachar aquel depósito para remision de libros. Espero tenga la bondad de comunicar si recibió depósito indicado.

Le saluda atentamente.

Delfin Gigena.
Ministro de Hacienda.

Ministro de Instruccion Pública.

Tucuman.

Oficial—Lo felicito, y mas que á Vd. á Tucuman, por tener al frente de esa reparticion un jóven preparado y ardoroso por el progreso de la instruccion primaria.

El depósito està hecho y el pedido irá en breve: los empleados de la Oficina del Depósito han estado absorbidos por el pedido de Mendoza (1.200 bultos), y hoy pasan á ocuparse del de esa Provincia.

Saludo á Vd. atentamente.

Benjamin Zorrilla.

—

Córdoba, Octubre 18 de 1884.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Oficial.—Ruego al señor Presidente active remision útiles, pues las escuelas están casi desprovistas.

T. A. Yofre,
Presidente del Consejo Provincial de Educacion.

—

Al señor Presidente del Consejo Provincial de Educacion.

Oficial.—Hoy se remite alguna parte de los útiles pedidos, y en la próxima semana irá el resto.

Saluda á Vd.

B. Zorrilla.

—

Jujuy, 19 de Octubre de 1884.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Oficial.—Comision me encarga manifestar á Vd. que por importe primer cuatrimestre, se sirva mandarle una letra á su favor.

Saludo á Vd.

José G. Cámara,
Inspector Nacional de Escuelas.

—

Al señor Inspector Nacional de Escuelas.

Oficial.—Mañana mismo remitiré certificado de depósito á órden del Presidente del Consejo de Escuelas.

Saludo á Vd.

Benjamin Zorrilla.

—

San Juan, Octubre 17 de 1884.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Oficial.—Tengo el honor de comunicar á Vd. que se ha autorizado al apoderado de este Gobierno, don A. Chenaut, para que cobre y perciba los valores procedentes de

subvenciones para las escuelas. Pido á Vd. se digne disponer el pago de las cuentas pendientes. Saludo á Vd. atentamente.

CÁRLOS DONCEL.

Al Exmo. señor Gobernador de la Provincia.

OFICIAL.—He tomado nota de su telegrama del 16.

Saludo atentamente á V. E.

BENJAMIN ZORRILLA.

Santa-Fé, Noviembre 15 de 1884.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion doctor don Benjamin Zorrilla.

Hace varios dias están preparadas planillas cuatrimestrales de años anteriores y del presente; no han podido remitirse por ausencia del Inspector.

Sírvase decirme si debo esperar regrese ó remitírselas á esa.

MARIANO A. QUIROGA.
Presidente del Consejo de Instruccion Primaria.

Señor Presidente del Consejo de Instruccion Primaria.

OFICIAL.—Es mejor aguardar regreso del Inspector Nacional para envio de planillas; éste irá pronto.

Saluda á Vd.

B. ZORRILLA.

Depósito

Buenos Aires, Octubre 20 de 1884.

Señor Presidente:

Tengo el honor de adjuntar diez facturas de textos y útiles entregados por órden del Consejo Nacional en el mes de Setiembre ppdo. é importando pesos m/n 8727 281

Como sigue:

1884—Setiembre

El 1º—Colonia Ocampo....	$ m/n	7 39
»—Estado Mayor del Ejército	»	505 77
2—4ª Seccion...........	»	892 79
4—4ª Id	»	11 10
9—3ª Id	»	988 886
10—6ª Id	»	511 06
11—Estado Mayor del Ejército	»	124 165
17—4ª Seccion...........	»	1081 47
23—Resistencia..........	»	84 75
23—Concepcion de la Sierra................	»	337 09
25—Mendoza............	»	4182 81
Igual.	$ m/n	8727 281

S. E. ú O.

Saluda al señor Presidente atentamente.

El Encargado,
J. Bautista Garnier.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1884.

Publíquese el resúmen y pasen las facturas á Contaduria para las imputaciones correspondientes.

Victor M. Molina,
Secretario.

Notas diversas

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1884.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

La «Asociacion de Maestros» considerando los delicados sentimientos de compañerismo y amistad que ligan á los miembros del personal docente, considerando que en caso de fallecimiento de cualquiera de nuestros colegas, el cumplimiento de un deber reglamentado los retiene en la escuela, obstando á hacer acto de presencia en su entierro, solicita de esa Corporacion, la gracia de permitir se ausente de cada escuela, uno de sus miembros, al objeto indicado, con tal que ello no perjudique en lo mas mínimo la marcha regular y normal del establecimiento.

Dios guarde á Vd.

J. M. LÁRSEN.
Adolfo de V. Portela.
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1884.

Acordado: Comuníquese á la Asociacion de Maestros, y manifiéstese que el Consejo ve con satisfaccion el empeño que dicha Asociacion muestra en pró del Magisterio, y publíquese.

B. ZORRILLA.
T. S. Osuna.
Oficial.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1881.

Señor Presidente de la Asociacion de Maestros D. J. M. Làrsen.

Me es grato comunicar á Ud., en contestacion á su nota de 9 del mes ppdo., que este Consejo, con fecha 28 del corriente, ha acordado acceder á lo solicitado en su precitada nota.

Saluda al señor Presidente con toda consideracion.

BENJAMIN ZORRILLA.
T. S. Osuna.
Oficial 1º.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1884.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Habiendo la Directora de la escuela particular, ubicada en la calle San Antonio 124 en Santa Lucía, comunicado á esta Comision la clausura de dicho establecimiento desde Agosto 15, lo participo al señor Presidente á los fines que convenga.

Saludo al señor Presidente.

LUCIO MELENDEZ.
Teodoro Reyes
Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1884.

A Estadística y publíquese.

Victor M. Molina
Secretário.

BIBLIOTECA POPULAR DEL MUNICIPIO

RESÚMEN del movimiento de la Biblioteca durante el mes de Octubre de 1884.

	Entregados en el Estableci-miento	Remitidos á domicilio	TOTAL de Volúmenes	MATERIAS				IDIOMAS				Asistencia de lectores al Esta-blecimiento	Entrada de suscritores á la Biblioteca
				Seccion 1ra. *Derecho Economia Administr.*	Seccion 2a. *Ciencias y Artes*	Seccion 3a. *Historia Geografia Viajes*	Seccion 4a. *Literatura Novelas*	Español	Francés	Italiano	Inglés		
Número de volúmenes que han circulado en el Municipio.....	2074	144	2218	18	39	130	2031	1754	428	24	12		
Número de volúmenes que han sido leidos en el Estableci-miento..........	—	—	545	37	78	103	327	300	183	22	40		
TOTALES..........	—	—	2763	55	117	233	2358	2054	611	46	52	829	48

RESÚMEN del movimiento habido desde el 1° de Enero del corriente año hasta la fecha:

Número de volúmenes que han circulado en el Municipio:

Entregados en el Establecimiento..........	21233
Remitidos á domicilio..........	1295
TOTAL DE VOLÚMENES..........	22528
Número de lectores que han asistido al Establecimiento..........	6059

Buenos Aires, Octubre 31 de 1884.

Local, Corrientes 224.

EL BIBLIOTECARIO.

LOS MAESTROS DE ESCUELA EN EUROPA

El Ministro de Intruccion Pública en Francia ha dado á la estampa una coleccion de documentos y estadísticas, relativos á los maestros de escuela en casi todos los paises, trabajo hecho por las legaciones y embajadas, que no resulta del todo completo, porque no figura en él Inglaterra ni los Estados Unidos.

Tratan esos documentos con bastante estension el estado de la instruccion pública y el mecanismo administrativo de la misma.

La primera parte de este trabajo, que hoy nos limitamos á extractar, se refiere al nombramiento de los maestros é institutrices.

Cuando queda vacante en Prusia una escuela, el «schutvorstand» (autoridad escolar local), la saca á concurso y escoje en terna. Se remite el espediente al inspector, al administrador y á las autoridades provinciales; y despues de nombrados, sufren los maestros periódicamente un exámen de capacidad.

En Baviera nombra á los profesores la Junta de Instruccion Pública local.

Muchísimas escuelas están bajo el patronato de corporaciones particulares y junta que designan los titulares.

Si se trata de una escuela protestante, se consulta el nombramiento al Consistorio.

En Sajonia, en las grandes ciudades el ayuntamiento presenta á los candidatos; y los nombramientos los hace la autoridad universitaria, que tambien en Wurtemberg nombra á los maestros, esceptuando las escuelas de patronato que son muy numerosas.

Cada provincia del imperio austro-hungaro tiene sus leyes escolares especiales; pero por la de 14 de mayo de 1869 se aprobó un reglamento general para la Cisleisthania.

A los maestros provisionales se les dá un título de capacidad, y despues de algunos años de práctica y exámenes, se les nombra definitivamente. Las autoridades escolares de distritos son las que extienden los titulos y nombramientos.

En Bélgica, los maestros de escuelas deben tener título de profesores de segundo grado ó haber probado su capacidad ante un jurado nombrado por el Gobierno.

El nombramiento de maestros pertenece á los municipales, y su confirmacion al Estado.

En la mayor parte de los cantones suizos, el nombramiento lo hacen los municipales ó las juntas de instruccion pública locales.

Igualmente se exige en Italia el título de capacidad, y los maestros son nombrados por el municipio, aprobándolos el Consejo Provincial.

En los paises Bajos, el título profesional se exije tambien y los jefes de las escuelas son nombrados por el concurso.

Los demas maestros son nombrados por el colegio normal, de acuerdo con el inspector del distrito, prévio aviso del jefe de la escuela.

Salvo dispensa del Ministro, el exámen es obligatorio en Dinamarca y se nombra de real órden el jefe de las escuelas urbanas.

La direccion escolar de la capital designa los demas individuos del personal de enseñanza de su circunscripcion y en todas partes la administracion municipal propone tres candidatos, entre los cuales elije la direccion escolar, y en ciertos casos el Obispo decide la eleccion.

Tambien se exije el exámen en el reino de Grecia, y desde 1851 el Ministro es quien da los nombramientos.

Por lo que se vé, en casi todos los paises el nombramiento de maestros corresponde ya al municipio, salvo aprobacion de la autoridad escolar, y á la autoridad administrativa.

Los obispos nombran tambien á los maestros principales en las ciudades de Noruega y los maestros de escuelas rurales, asi como los de los párvulos, se designan por la comision escolar.

Los otros maestros de las escuelas primarias de los círculos ó provincias, son nombrados por la direccion de la diócesis.

Solo el exámen es el que rije para eleccion de maestros en Suecia, y la direccion de instruccion primaria propone á la representacion comunal tres candidatos designando al maestro por el voto de los miembros de la parroquia que tienen derecho á elegir en esta cuestion.

Gastos en la enseñanza pública

FECUNDIDAD INCOMPARABLE

(Continuacion)

¿Quereis conocer los resultados prácticos

de esta preparacion de la intelijencia por medio de la escuela popular?

Los tendreis en el informe del Secretario del Consejo de instruccion pùblica en 1856: «El poder productivo del Estado de Massachussets, en 1837, era de 86.282,616 dollars anuales; lo que correspondia, dada la poblacion de esa época, á 125 dollars de produccion por persona; cuando por el contrario la produccion anual de 1855 alcanzó á 295.820,681, cantidad ésta que, considerado el aumento de la poblacion, corresponde á 262 dollars por cada habitante, sea éste hombre, mujer ó niño; debiendo además observarse que hasta 1845 (época no muy propia para que pudieran sentirse los efectos del impulso que se imprimió mas tarde á la educacion comun) la produccion media no excedia á un ciento cuarenta y dos dollars anualmente.

Puede afirmarse pues, que hallándose la produccion del estado de Massachussets avaluada en 600 millones aproximativamente, el trabajo del hombre produjo *anualmente cerca del cincuenta por ciento de todo este capital ó del valor del trabajo acumulado por el esfuerzo de ocho generaciones.*

Un pueblo sin educacion tiene muy pocas necesidades, y sus recursos son muy reducidos, cuando por el contrario la cultura intelectual crea necesidades adicionales, proveyendo los medios para satisfacerlas.

La variedad y estension de las comodidades estarán siempre en proporcion de la mayor ó menor cultura de la inteligencia. En 1837 las ciudades y demas poblaciones pagaban espontáneamente para costear las escuelas, la cantidad de 387,124 dollars; en cuanto al año de 1855, destináronse á ese objeto 1.213,953 dollars. En 1837 la propiedad producia 373 dollars por cada habitante; y en 1855 este último guarismo alcanzó hasta 790; lo que demuestra un aumento *de mas de ciento por ciento en veinte años.*»

El mismo fenómeno obsérvase en toda la superficie de la federacion americana, lo mismo que en todo el mundo.

«Y en efecto (dice M. Gerard en su informe monumental de 1878) está establecido que es una verdad económica en la actualidad, que el país mas ilustrado es ó debe ser, si ya no lo es, el mas rico. Una estadística formulada en 1872 por los consejos escolares de la América del Norte comparaba los estados donde la instruccion primaria estaba atrasada con aquellos adonde el progreso era evidente; y *ese cuadro correspondia con una precision casi matemática al cuadro del movimiento del comercio y de la industria.* La misma concordancia fué demostrada tambien en relacion al Austria y á la Alemania del Norte.»

Los americanos confian á mas no poder en la fatalidad de esa ley social de cuyo poder es la mas espléndida demostracion la historia de los Estados Unidos.

«Fué tan grande y benéfica la influencia de nuestro sistema escolar, observa al respecto una de las autoridades mas eminentes y competentes en la materia, que por las condiciones de las escuelas populares de cada Estado, bien se *puede calcular la prosperidad material*, el desarrollo intelectual y moral y el respeto y la obediencia á la ley». Y mas adelante agrega—«Tomando ejemplo los Estados de la Pensilvania, del Ohio é Illinois, averiguóse que *un* solo individuo es *indijente* entre *diez* analfabetos, y en cuanto á los demas habitantes, la proporcion de los indigentes es apenas de *uno* por ciento.

«Por otra parte un número dado de personas que se dejase crecer en la ignorancia, suministra por término médio *treinta veces tantos* indigentes en relacion al mismo número de personas instruidas, que se acojen al beneficio de nuestras escuelas públicas.

«Los espíritus mas despiertos, las intelijencias mas progresistas, los estadistas mas prácticos de Europa inclínanse hoy ante esta realidad, atribuyendo este hecho al pa-

recer casi sobrenatural por su inmensidad prodigiosa (el incomparable desarrollo de la educacion en los Estados Unidos) á la mas natural y palpable de las causas: á la generalizacion de la enseñanza popular ó la identificacion de la vida nacional con la escuela comun.»

«A mi modo de ver, (son estas las palabras pronunciadas por Bright en un Meeting de Birmingham en 1868) á mi modo de ver el pueblo de los Estados Unidos ofreció al mundo en estos últimos cuarenta años las mas útiles invenciones que no supo ofrecer la Europa entera. Sin embargo, esta superioridad no deriva de la educacion técnica del pueblo, sino de no haber en los Estados Unidos una sola clase que careciera de la instruccion suficiente para saber leer, comprender y pensar.

Hé ahí la base del progreso! *(And thal. Y Maintain is the foundation of all progress).*

La Federacion Elvética encara, como emanacion de este mismo orígen, la cultura del espíritu del pueblo, la estabilidad de su independencia, y la prosperidad material de la nacion.

Lo mismo opinaba en 1879 el Cónsul General de Suiza en los Estados-Unidos, M. Hitz, ante la *National Education Association.* «No es el prestijio adquirido por nuestros padres en los combates, ni la garantia de la neutralidad asegurada por las grandes potencias europeas, ni la barrera aparentemente inaccesible de los Alpes, lo que en Suiza protejió á través de los siglos las instituciones republicanas.—No: el secreto de la duracion de nuestra libertad, estriba en la máxima que *«la instruccion es la fuerza». (Knowledge is power,)* máxima ésta que en Suiza encontró siempre el asentimiento popular: *á sus maestros y á sus escuelas, mas que á sus soldados y estadistas, debemos la libertad y la prosperidad de que felizmente goza mi pátria.»*

Afortunadamente no es el privilejio de las repúblicas la percepcion de esa inviolable dependencia entre la educacion del pueblo y la vitalidad de las instituciones. Las monarquías ilustradas, previsoras y morales, apercibiéronse muy pronto de este fundamental requisito de órden y progreso. La cultura de la inteligencia nacional en la escuela, en los gimnásios y en las universidades, fué la piedra angular de la rehabilitacion de la Alemania tan mortalmente herida por la espada de Napoleon. Fué la base de las reformas de Humboldt, de Stein y Allenstein, desde 1809 y 1810 hasta 1840, y bajo el ardiente soplo de la palabra de Fichte en 1808.

«Es aquí, dijo un notable historiador, es aquí que se observa el grandioso espectáculo de una nacion en los estremos trances de su infortunio..... de una nacion que jamás dejó de apreciar la vida intelectual como uno de los baluartes del Estado, como una especie de arma espiritual de resistencia contra el enemigo..... de una nacion que demuestra con hechos prácticos que nada de bueno puede realizarse sin la instruccion.»

La fundacion de la Universidad de Berlin, fué decretada á la vista del ejército francés que ocupaba la capital de Prusia.

«Perdiendo una parte de nuestro territorio, dijo el Rey, el Estado habrá perdido en el exterior su fuerza y esplendor: tanta mas razon pues para que procuremos desarrollar nuestra fuerza y nuestra gloria intelectuales. *Por consiguiente quiero que no se ahorren medios ni sacrificios para estender y perfeccionar la educacion del pueblo.*

Por un rasgo de génio, aquel ilustre déspota comprendió que de la inteligencia del pueblo dependia la grandeza internacional y la superioridad militar del pais.—«Fué pues empezando á ilustrar la patria que él preparábala para los combates: fué, esterminando la ignorancia, que él habilitaba la nacion para vencer al enemigo. Las reformas educativas de Federico Guillermo III de Prusia encerraban en sí las victorias marciales

de Guillermo I de Alemania del mismo modo que el gérmen encierra el fruto.

Trátase (declaraba el monarca) de reunir nuestras fuerzas para los futuros combates; *asi es que es preciso que por medio de la instruccion procuremos aumentar la energia de la resistencia de los alemanes en proporcion directa de la opresion que los aflije.»*

El elevado espíritu de la reina Luisa duplicaba la fecundidad de los esfuerzos del Soberano.

El gran preliminar del movimiento regenerador fué la escuela de un ministro, que supo comprender la grandeza de la idea, y este estadista estuvo á la altura de Guillermo de Humboldt. ¡Virtud muy rara en el gobierno personal de un pais cuyo despotismo supo á pesar de todo reconocer y aprovechar en beneficio del pais su eminente capacidad en vez de buscar para ornamento del trono la impotencia de ministros desprestigiados y nulos!

La pobreza del tesoro no impidió la creacion de unas pocas escuelas normales.

Se dió el encargo á algunos profesores prusianos para estudiar los nuevos métodos de enseñanza en Suiza; y cuando Altenstein descendió al sepulcro despues de 23 años de gobierno (1818-1840) pudo legar á los quince millones de almas que poblaban el país, seis universidades, ciento veinte gimnasios y 30 mil escuelas.

Muchos años despues y mas de quince antes de Sedan, Cobden que solia llamar á los prusianos los «Yankees Europeos» en materia de instruccion, vaticinaba desde entónces que *Prusia seria la mas poderosa de las naciones europeas* por haber ensanchado el campo de la educacion popular en beneficio de su pueblo.

Los acontecimientos de 1870 dieron la conspiracion mas estruendosa á esta profecía, pero lo que evidentemente demuestra la filiacion natural de los triunfos germánicos sobre Francia, fué la superioridad de la instruccion general en la nacion vencedora.

Baudain, una de las mas ilustres notabilidades europeas en materia de enseñanza, despues de haber recorrido ahora años, por encargo del gobierno francés, Bélgica, Alemania y Suiza á objeto de estudiar las instituciones de enseñanza especial y de la educacion primaria, reasumia sus observaciones con la siguiente conclusion de su interesante informe: «Es un hecho indiscutible, que la Suiza hoy tan pacífica y próspera, no llegó á este estado, sino porque ahora 30 años, ocupóse incesantemente en mejorar y perfeccionar su sistema de enseñanza pública, adoptando las escelentes innovaciones de ese pueblo (el aleman) algo soñador si se quiere, pero que no dejó de volverse mas razonable á medida que se iba instruyendo..........

La Alemania que fué la primera en despejar el camino de las reformas escolares, que tambien lo fué en transformar en escuelas públicas y gratuitas los numerosos villorios que cubrian su territorio; recogió no ha mucho el fruto de una iniciativa tan acertada, cuanto audaz. En las ciencias, en literatura y en las artes asumió muy pronto una posicion eminente entre los pueblos mas adelantados.

La agricultura adquirió un impulso rápido, como tambien lo adquirieron, la esploracion de las minas, la industria y el comercio; y en verdad que hoy no podemos estudiar atentamente el movimiento y la riqueza de sus grandes regiones industriales, cuales son Leipsick, Hamburgo, Elbelferf, Bremen, Crefeld, sin estar sobrecojidos por la mas favorable impresion á causa de la propagacion de la enseñanza y del desarrollo de la riqueza pública.

La Alemania del Sud confió en épocas anteriores la direccion de la enseñanza á manos ineptas (lo que ya no sucede hoy) asi es que á pesar de la riqueza de sus minas, de la escelencia de sus campos, de la fecundidad de sus territorios, y del estado general de los negocios, no es comparable con el de las provincias del Norte.

(*Continuará.*)